

PLANEACIÓN TRIBUTARIA A LA EMPRESA PEGANTES Y SOLVENTES SAS
AL 2018 A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DEL BID EN EL AÑO 2011

ORJUELA PERDOMO ANA ROCIO
RAMIREZ MONTAÑEZ NATALY JULIETH
VEGA VARGAS PAOLA ANDREA

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C

2017

PLANEACIÓN TRIBUTARIA A LA EMPRESA PEGANTES Y SOLVENTES SAS
AL 2018 A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DEL BID EN EL AÑO 2011

ORJUELA PERDOMO ANA ROCIO
RAMIREZ MONTAÑEZ NATALY JULIETH
VEGA VARGAS PAOLA ANDREA

Asesor de trabajo
ROJAS GUTIÉRREZ WILLIAM DEIVIS

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en Planeación Tributaria

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C
2017

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Bogotá, Noviembre de 2017

Resumen

Al realizar procesos de planeación tributaria dentro de una compañía es un punto principal en el desarrollo de las sistematizaciones de la misma, ya que de esta manera, se logra llevar un mejor control con respecto a los tributos. Es por esto, que el proyecto tiene como punto principal la realización de la planeación tributaria para la empresa Pegantes y Solventes SAS para la vigencia del 2018 con el fin de contar con una herramienta de gestión que permita la debida proyección de flujo de efectivo para este tipo de obligaciones. Para dar inicio con esta propuesta, se hace necesario la recolección de información seguido de un análisis de los procesos tributarios de la compañía basada en la metodología de estudio de caso del BID del 2011 y de la metodología de planeación tributaria de Armando Escobar del 2014. Es así, como se propone una proyección a 2018 de los tributos enfocada en la mejora de la planeación tributaria de la compañía.

Palabras Claves: Planeación Tributaria, Tributo, Evasión, Elusión y Carga Fiscal.

Abstract

When carrying out tax planning processes within a company, it is a main point in the development of the systematizations of the same, since in this way, it is possible to have a better control with respect to taxes. This is why the project has as main point the realization of the tax planning for the company Pegantes y Solventes SAS for the term of 2018 in order to have a management tool that allows the proper projection of cash flow for this type of obligations. To begin with this proposal, it is necessary to collect information followed by an analysis of the company's tax processes based on the BID case study methodology of 2011 and Armando Escobar's 2014 tax planning methodology. This is how a 2018 projection of taxes is proposed, focused on improving the tax planning of the company.

Keywords: Tax Planning, Tribute, Evasion, Elucion, Tax Burden.

Contenido

Introducción.....	8
Problematización	9
Pregunta problema.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación.....	12
1. Marco de referencia.....	13
1.1. Marco institucional.....	13
1.2. Marco interinstitucional.....	16
1.3. Marco conceptual	18
1.4. Marco legal.....	25
1.5. Antecedentes investigativos	29
2. Metodología.....	31
2.1. Construcción del problema.....	31
2.2. Marco de referencia.....	32
2.3. Recopilación de la información.....	32
2.4. Análisis de la información.....	36
2.4. Redacción del informe.....	42
3. Desarrollo del tema.....	43
3.1. Objetivos de la planeación y las estrategias	43
3.2. Situación actual de la empresa.....	55
3.3. Aspectos tributarios y económicos empresariales.....	58
3.4. Proyección de utilidades – Impuestos	65
3.5. Activos para operación	68
4. Matriz final de Planeación Tributaria para la Compañía Pegantes y Solventes SAS.....	69
Conclusiones.....	70
Estudio de caso.....	70
Académicas.....	71
Recomendaciones.....	72

Estudio de caso	72
Académicos	73
Referencias	75
Lista de figuras	80
Lista de tablas	81
Lista de anexos	82
Anexos	83

Introducción

Se realizará planeación tributaria a una compañía dedicada a la fabricación y comercialización de pegamentos industriales ubicada en la ciudad de Bogotá, por temas de seguridad y confidencialidad de la información en adelante la llamara pegantes y solventes SAS (PEGASOL). La planeación tributaria que se realizará a PEGASOL está basada en el planteamiento de varios autores que abordan este tema con el fin de ejecutar una proyección tributaria de la forma más adecuada y precisa posible de aplicación inmediata en la compañía; se contará con la ayuda de personas expertas en el tema.

La planeación tributaria es un tema sumamente importante en todas las empresas y que muchas veces se deja de lado ya que no se considera algo importante, pero en algunos casos no se evalúan los beneficios que esto tendría y el provecho que se le podría sacar a esta proyección, ya que si se realiza una adecuada planeación del flujo de efectivo tributario de la compañía se podrá tener mejor manejo del dinero y esto ayudaría al crecimiento de la sociedad.

Al realizar una planeación tributaria en la compañía Pegantes y Solventes SAS al 2018 se podrá tener previsto el flujo de efectivo tributario para el pago de estas obligaciones y no se incurrirá en errores, sanciones o llamados de atención de las entidades encargadas del recaudo por el incumplimiento de los mismos.

Este trabajo se desarrolla bajo la metodología del estudio de caso del BID del año 2011, además de integrar la metodología de planeación tributaria propuesta por Armando Parra Escobar del año 2014, la cual se basa en varios pasos como lo estará viendo en el desarrollo de trabajo; al final del proyecto se proveerá a Pegantes y Solventes SAS una propuesta de planeación tributaria que le permitirá determinar los impuestos y los efectos de los mismos de forma anticipada, considerar alternativas de ahorro, aumentar la confianza de los inversionistas y mejorar el flujo de efectivo tributario de la compañía.

Problematización

La empresa pegantes y solventes SAS es una empresa dedicada a la fabricación de pegamentos industriales que lleva aproximadamente 4 años en el mercado y nunca ha realizado una planeación tributaria, esto conlleva a que la compañía no tenga previsto los recursos económicos dentro de su flujo de efectivo, de tal forma que pueda realizar el pago de sus obligaciones tributarias de forma adecuada.

Según un artículo de la revista Dinero realizar una planeación tributaria ayuda a buscar oportunidades para el pago de los impuestos, ya que se realiza un análisis del impacto financiero para validar los recientes cambios en el régimen tributario, la mayoría de empresas pertenecientes a las PYMES creen que este tema es de exclusivo uso del contador o revisor fiscal pero en muchos casos este no tiene el tiempo suficiente y el tema recae directamente a la gerencia quienes deben estar al pendiente de diversos aspectos de la organización. (Dinero, 2005)

Para Armando Parra Escobar es importante la realización de planeación tributaria debido a los constantes cambios que se presentan en la legislación ya que esto obliga a las organizaciones a buscar estrategias para que no se vean afectadas por las modificaciones de las mismas, por el mandato de la gerencia exigiendo resultados a la administración e incluso con el fin de que las compañías logren reducir costos y gastos y mejorar así la rentabilidad. (Escobar, 2014)

Por otra parte la situación que se presenta según Ignacio Bernal en el año 2009 es “El fraude fiscal debe ser severamente sancionado. Actúa fraudulentamente el contribuyente que revela una situación que no coincide con la realidad, mediante la manipulación de documentos”, en la anterior citación hace referencia a la elusión tributaria ya que es uno de los principales problemas que enfrenta el contador público al no existir una adecuada planeación frente al manejo de los impuestos dentro de una organización.

A su vez, los accionistas siempre van a tener un grado de incertidumbre ya que al no realizar una planeación tributaria es incierto conocer el porcentaje del dinero que la compañía que se debe salvaguarda para el pago de los mismos, según Bermúdez Amparo en el año 2013 indica que para cumplir con los objetivos de la sociedad es importante

realizar planeación tributaria ya que esto disminuirá los posibles riesgos e incertidumbres por parte de los inversionistas y socios.

En muchas compañías tanto pequeñas como medianas se cree que el tema de la planeación tributaria es de exclusivo uso del contador, según un artículo realizado por la revista Dinero en el año 2005, las empresas muchas veces olvidan que el contador dispone de poco tiempo para la elaboración de este ya que se encuentra en la parte operativa de los impuestos, de igual forma el revisor fiscal está dedicado a revisar no a realizar, no puede ser juez y parte; esto impone un problema para la profesión ya que muchas compañías al no evaluar la falta de tiempo inculpan al contador por no realizar una proyección de los impuestos que debe pagar la compañía.

Por lo planteado en los párrafos anteriores, se llega a la conclusión de responder a la siguiente pregunta en el desarrollo del presente proyecto.

Pregunta problema

¿Cómo realizar la planeación tributaria de la empresa Pegantes y Solventes SAS a la vigencia del 2018?

Objetivos

Objetivo general

Realizar la planeación tributaria para la empresa Pegantes y Solventes SAS para la vigencia del 2018 con el fin de contar con una herramienta de gestión que permita la debida proyección de flujo de efectivo para este tipo de obligaciones.

Objetivos específicos

1. Conocer la institucionalidad en su totalidad, así como también la carga tributaria y el manejo que realiza Pegantes y solventes SAS a los impuestos tanto en su obligación sustancial como formal.
2. Construir un marco de conocimiento para plasmar una adecuada planeación tributaria en cuanto a los impuestos que tiene a cargo la empresa Pegantes y Solventes SAS.
3. Informar a las personas interesadas de la compañía la dimensión de las cargas fiscales y la importancia que traen las obligaciones tributarias en la sociedad Pegantes y Solventes SAS.

Justificación

En muchas compañías colombianas donde las entidades reguladoras solicitan el cumplimiento de la obligación formal y sustancial generada por los tributos; diversas sociedades han tenido falencias en dar respuesta a lo requerido, esto ha logrado que dichas entidades se vean en la obligación de realizar un análisis exhaustivo para conocer más a fondo porque las compañías colombianas tratan de evadir impuestos aun sabiendo que estos son para el bienestar de la nación.

Se evidencia que en la compañía Pegantes y Solventes SAS si realiza una adecuada planeación tributaria solucionando diversos problemas; se está ayudando al Estado con temas de control y evasión de los impuestos ya se tendría previstos que tributos y el valor a pagar de los mismos ayudando a la compañía a determinar las obligaciones formales y sustanciales previstas en el flujo de efectivo tributario de la compañía e igualmente se beneficia el contador al cumplir con la carga tributaria de la misma y contar con el suficiente efectivo para estos gastos, el quedara ante los ojos de la sociedad como una persona eficiente y eficaz para el cargo que está desempeñando.

Es importante realizar planeación tributaria en todas las organizaciones ya sean pequeñas, medianas o grandes; según Armando Parra Escobar en el año 2014 indica que estas proyecciones sirven para considerar alternativas para el ahorro de impuestos, incrementar la rentabilidad de la compañía, mejorar el flujo de caja de la empresa, prever de manera anticipada el impacto de los impuestos dentro de la organización entre otros beneficios.

Es importante realizar una adecuada planeación tributaria con el fin de que se subsane y se reduzcan los errores en la compañía y así no se incurran en sanciones por extemporaneidad y de igual forma se cuente con un adecuado flujo de efectivo tributario para el pago de estos gastos.

1. Marco de referencia

En el siguiente apartado encontrará la forma más detallada de cómo se llevará a cabo este proyecto organizacional, donde se utilizarán una serie de submarcos los cuales serán base fundamental en desarrollo de la planeación que se quiere aplicar en la compañía Pegantes y Solventes SAS.

Algunos de los submarcos utilizados en este proyecto son: el marco institucional que dará a conocer de una forma más puntual como está compuesta la organización, detallando la historia de la entidad, su misión y visión, sus objetivos, estrategias y otros aspectos que serán fundamentales para conocer la aplicación del tema central de este proyecto. El marco conceptual que definirá aquellas palabras claves que serán utilizadas en el transcurso de proyecto y por último el marco legal donde se encontrará todas aquellas normas, leyes, decretos y resoluciones que servirán para conocer un poco sobre aquellos reglamentos tributarios como comerciales que se hayan realizado para una empresa de pegamento y solventes. A continuación, se presentará el desarrollo de cada uno de estos submarcos anteriormente mencionados

1.1. Marco institucional

En el siguiente aparte usted encontrará información importante para el conocimiento de la compañía Pegantes y Solventes SAS, donde se podrá encontrar la historia, misión, visión, objetivos y políticas estratégicas, entorno externo, factores internos y demás temas que pueden ser de su interés para el conocimiento de esta compañía.

La compañía Pegantes y Solventes SAS fue constituida en el 2013 en la ciudad de Bogotá, por medio de un documento el cual certifica que el tipo de sociedades por acciones simplificada, la entidad tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tendrá por objeto social la fabricación y comercialización de pegantes amarillos, solución de caucho, disolventes y endurecedor para calzado y marroquinería; la sociedad lleva a cabo las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación para la realización del objeto social.

Pegantes y solventes SAS es una empresa manufacturera dedicada a la fabricación y comercialización de pegamentos para calzado y marroquinería, su razón de ser son las compañías dedicadas a la fabricación de calzado y marroquinería con productos de excelente calidad y su propósito es ser líderes en el mercado a nivel nacional con procesos innovadores sin afectar la calidad del producto.

La perspectiva de la compañía es ser reconocida como PEGASOL, permanecer líderes en procesos innovadores que contribuyan a la calidad del producto mejorando así el mercado de calzado y marroquinería a nivel nacional; desean dirigir el manejo de la tecnología, teniendo así constantemente informados a sus clientes de cualquier novedad de la entidad, buscando así cuidar lo más importante para esta entidad que son sus clientes; igualmente están comprometidos con el mejoramiento de sus procesos para la sostenibilidad del medio ambiente al utilizar material reciclable como materia prima y así ayudar al desarrollo socio-económico de la comunidad.

Los objetivos estratégicos de la empresa Pegantes y Solventes SAS es posicionar su marca dentro del segmento líder del mercado, incorporar nuevas tecnologías en los procesos productivos y tener constantemente informados a sus clientes de cualquier novedad de la entidad, capacitar a su personal de todas las áreas para fomentar la calidad de sus productos, crear asociaciones con sus proveedores para brindar la mejor calidad de sus productos, respetar el medio ambiente mediante el uso de material reciclable como materia prima de sus mercancías y crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Una de las políticas estratégicas de PEGASOL es apuntar al mantenimiento de la empresa como líder en el mercado por la calidad de sus productos, su segunda política es cubrir las necesidades de sus clientes ya que estos son lo primordial en la compañía, la tercera política son los puestos de trabajo dentro de la organización ya que estos son de carácter poli funcional y por ultimo brindar incentivos al personal por ideas innovadoras para el crecimiento de la empresa.

En cuanto a los factores externos de la compañía se encontrara el entorno gubernamental ya que la empresa se encuentra bajo la vigilancia del control y fiscalización de sustancias químicas de la policía nacional dirección antinarcóticos y la subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes del ministerio de justicia y del

derecho; en el entorno socio-económico su mercado está direccionado a todas aquellas empresas y/o personas dedicadas a la confección de calzado y marroquinería, otro factor externo es el entorno cultural ya que en la temporada en que más ventas se evidencian de los productos de esta empresa es desde septiembre a diciembre, las ventas son un poco más bajas en el primer trimestre de cada año y finalmente en el entorno ambiental los productos que realiza esta empresa son altamente inflamables y se necesita un clima frío para neutralizar o minimizar los riesgos, igualmente se utilizan materiales reciclables como materias primas para ayudar al medio ambiente.

En cuanto a los factores internos de PEGASOL se cuenta con una capacidad instalada de 20 x 12 m², en donde se tiene 2 máquinas con capacidad de 3000 galones y 3 máquinas con capacidad de 440 galones, el área de producción está adecuada para producciones grandes, hay que aclarar que cada área está adecuadamente separada una de la otra; la compañía cuenta con 15 trabajadores, donde cada trabajador está debidamente capacitado por la compañía y deberá cumplir las metas propuestas al comienzo de cada mes, teniendo como incentivo que la persona que logre cumplir con los objetivos propuestos por la compañía se le dará una bonificación ya sea en bonos, efectivo, entre otros.

La compañía para la continuación de su crecimiento comercial ha implementado estrategias en la creación de nuevos productos, los cuales lograrán la atracción de nuevos clientes y la fidelización de los que ya se tienen, teniendo como resultado un gran mercado objetivo; el desarrollo del mercado se llevará a cabo con campañas publicitarias, las cuales tendrán como principal enfoque dar a conocer los productos y sus múltiples usos; en el desarrollo del producto se realizará la creación de nuevos bienes que tengan aplicaciones diversas y con gran calidad y efectividad.

Para el área de producción se cuenta con diversa tecnología que ayudará a la creación de los productos que realiza la compañía y facilitara los procesos de producción y minimizara

los tiempos de entrega; la elaboración de los productos es un proceso simple que se describe brevemente a continuación:

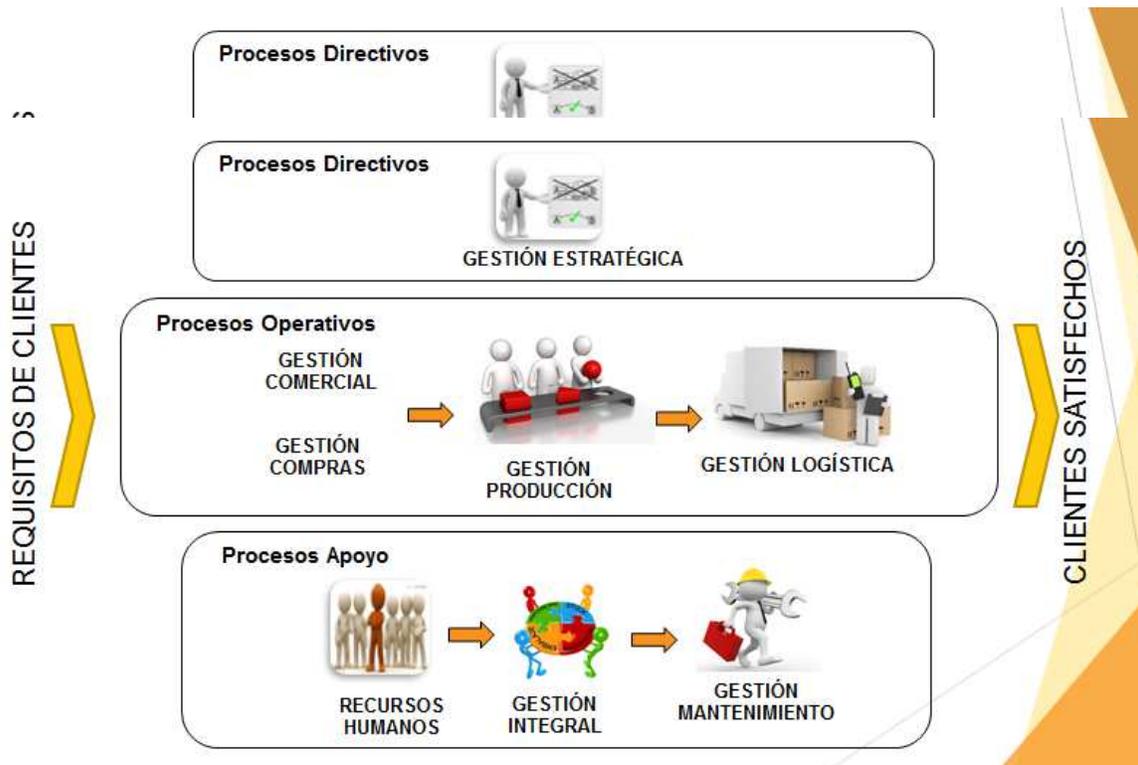


Figura 1. Mapa de procesos. Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Al terminar estos tres momentos fundamentales en la creación de cualquier producto de la compañía seguirá al área de calidad para posteriormente ser comercializado.

1.2. Marco interinstitucional

En el siguiente aparte usted encontrara las entidades que regulan y controlan a la empresa Pegantes y Solventes SAS donde se podrá encontrar la dirección de impuestos y aduanas nacionales, ministerio de justicia y del derecho, secretaria de hacienda distrital, superintendencia de sociedades y la cámara de comercio de Bogotá.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales según la DIAN es aquella entidad que tiene la obligación de recaudar, fiscalizar, liquidar, de discutir, cobrar, devolver y sancionar a todo aquel contribuyente que incumplan con sus deberes formales y sustanciales, en pocas esta entidad es la encargada del recaudo de los tributos a nivel

nacional para que sean destinados a los fines del Estado, es decir, esta entidad es encargada del recaudo de los tributos a nivel nacional para que sean destinados a los fines del Estado.

Otra de las entidades que vigila a la empresa Pegantes y Solventes SAS es el Ministerio de Justicia y del Derecho, entendiéndose esta como la entidad que se encarga de “formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito” (Minjusticia, 2017), esto debido a que la entidad se encuentra bajo el control para el manejo de productos y sustancias químicas ya que estas materias primas son utilizadas para la fabricación de las mercancías que comercializa la empresa.

La secretaria de hacienda distrital, según la SHD es la encargada de “gestionar recursos y distribuirlos entre los sectores de la Administración Distrital, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, bajo el principio de sostenibilidad fiscal” (SHD, 2014); la empresa Pegantes y Solventes SAS liquida y paga el impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá debido a que en esta ciudad es donde se culmina con el producto final que se comercializa.

Una de las entidades que se encarga de la vigilancia de compañías es la superintendencia de sociedades, entendiéndose esta como la que “ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.” (Supersociedades, 2017), la empresa debe informar anualmente los movimientos, así como las bases de datos de la compañía con el fin de que esta entidad conozca realmente el crecimiento de este sector comparándolo con las demás compañías que se dediquen a objetos sociales similares.

Por último se encuentra a la cámara de comercio de Bogotá, según la CCB se define como “una institución que ha marcado el desarrollo de la ciudad y la región, y su historia, íntimamente ligada a los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales de esta capital” (CCB, 2017), esto debido a que se debe reportar anualmente el valor de los activos, pasivos y patrimonio con el fin de poder realizar la actualización de la Cámara de Comercio para poder continuar ejerciendo el objeto social de la compañía; con los datos que se le otorgan a la Cámara de Comercio tiene bases para conocer el desarrollo de la economía en la capital del país.

1.3. Marco conceptual

En el siguiente aparte usted encontrará una diversidad de conceptos y procesos que le ayudarán a profundizar en el problema que se quiere resolver de la compañía PEGANTES Y SOLVENTES SAS.

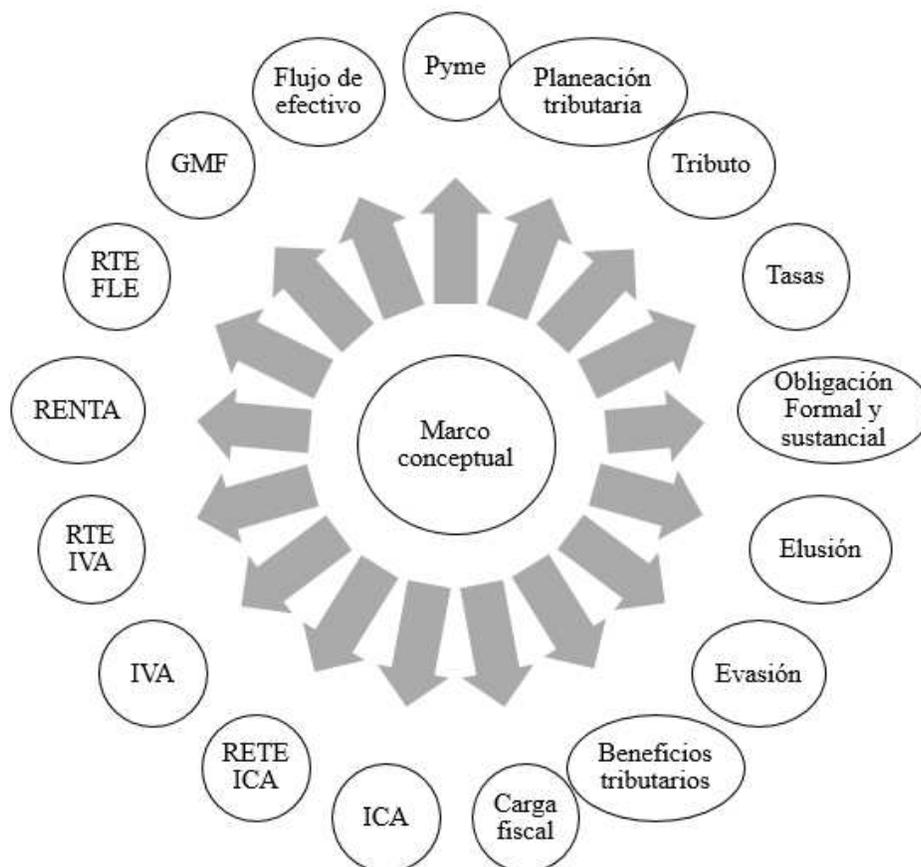


Figura 2. Conceptos del marco conceptual. Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Como elemento fundamental de este proyecto se tiene la definición de pyme ya que la empresa Pegantes y Solventes SAS es considerada una de ellas porque esta cumple con los elementos de una PYME por lo que su primer elemento es caracterizada por no ser de gran tamaño por lo tanto su facturación es poca y además su primordial y última característica es que contiene un número limitado de trabajadores, igualmente la ley 590 del 2000 indica que las pymes también son conocidas como micro, pequeña y mediana empresa donde practica cualquier tipo de actividad económica por una persona natural o jurídica.

Teniendo claro estos dos significados se entiende que pyme para la empresa Pegantes y Solventes SAS es una pequeña entidad industrial la cual está conformada con menos de 200 trabajadores, en el caso de la compañía esta cuenta con 15 empleados y cuenta con activos menores a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Después se encontrará con el objetivo principal del proyecto que es la realización de la planeación tributaria para la compañía Pegantes y Solventes SAS, que tomando como base la definición de Anzil en el 2011 se entiende por planeación como la forma determinar los objetivos que permitirán establecer cuáles serían los mecanismos más viables para utilizar con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en la compañía, para complementar aún más este término fue necesario tener en cuenta el significado que la UNAM construyo donde la planeación aparte que permite determinar los objetivos que se desea alcanzar igualmente permite que a través de la toma de decisiones importantes como establecer políticas, redacción de programas, definición de procedimientos específicos y el establecimiento de cédulas de trabajos donde Pegantes y Solventes SAS podrá centrarse aún más en el cumplir con todas las metas formadas a corto, mediano y largo plazo de manera satisfactoria.

Luego de tener clara la definición de planeación, se contextualiza con el significado de tributo el cual será necesario tomar el término que estableció la página de Finanzas practicas donde el tributo es una contribución de forma obligatoria que aquella persona natural o jurídica debe contribuir con el Estado Colombiano, esta contribución antiguamente se realizaba en especie pero actualmente eso cambio y ahora su contribución será netamente de forma monetaria., de igual forma según Pino Edinson en el año 2011 indica que los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones, entendiéndose impuestos como un pago que realiza el contribuyente al Estado sin esperar ninguna contraprestación a cambio, estos son establecidos por medio de una ley expedida en el congreso y deben ser destinados a cubrir gastos públicos; Todo impuesto debe contener los siguientes elementos:

Tabla 1.

Elementos de un impuesto

Elemento	Definición
Sujeto activo	El estado
Sujeto pasivo	El contribuyente
Hecho generador	Situación que genera el tributo
Base gravable	Valor de la situación que genera el tributo
Tarifa	Porcentaje que se aplica a la base gravable

Nota: Autoría propia basada en (Castillo, 2011).

En la figura anterior se hace referencia a los elementos que debe tener un tributo para que sea considerado un impuesto, dentro de los elementos se podrá encontrar: El sujeto activo es aquel que recibe el dinero, el sujeto pasivo es la persona natural y/o jurídica que se encuentra obligada con esta contribución, el hecho generador es el contexto que conlleva a que se genere un impuesto, la base gravable es el valor el cual será gravado y la tarifa es el porcentaje que se aplica a la base gravable.

La definición de tasas se entienden como un tributo cuyo pago trae consigo una contraprestación directa, por ejemplo, peajes, tasas aeroportuarias y las contribuciones se entienden como un tributo cuyo pago trae consigo una contraprestación indirecta para el contribuyente, por ejemplo, las valorizaciones, a manera de conclusión de tributo siguiendo con el autor Castillo en el año 2011 los tributos hacen parte del funcionamiento del Estado como ingresos de impuestos, tasas y contribuciones.

Teniendo estas dos definiciones claras, tanto planeación como tributo se dará el significado unificado de planeación tributaria para este proyecto; entendiéndose este como el proceso que debe seguir la organización con el fin de dar cumplimiento con las contribuciones obligatorias al Estado, sin que ésta incurra en multas o sanciones por la presentación extemporánea de los mismos, al tener claro este concepto el cual será la base fundamental del proyecto se continúan dando explicación a términos importantes para el desarrollo de este trabajo.

Es importante que antes de empezar a hablar de impuestos aclarar los términos de obligación formal y sustancial, según La corte constitucional en el 2003 se entiende la

obligación sustancial como la obligación de tributar y pagar el impuesto, en cambio la obligación formal hace referencia al proceso a seguir para cumplir con la obligación sustancial, al entender mejor este término se resume que la obligación sustancial es el pago del tributo y obligación formal es la que genera el impuesto.

La elusión es un concepto fundamental para cualquier compañía, entendiéndose esta como “la disminución del pago de impuestos sin necesidad de violar las leyes tributarias, aprovechando los vacíos de la norma” (CALDERON, 2015). En conclusión, para el siguiente proyecto se entiende por elusión como el mecanismo que utiliza el contribuyente a través de los vacíos existentes en la norma beneficiándose en la reducción del pago del tributo.

Para PEGASOL es importante conocer igualmente el concepto de evasión ya que le permitirá no incurrir en ello, definiéndose este término para Calderón en el año 2015 como la forma de reducir o eliminar el pago del impuesto a través de métodos ilegales, unificando este concepto se entiende por evasión el medio que utiliza el contribuyente para reducir el pago del tributo utilizando maniobras ilegales.

Si la compañía Pegantes y Solventes SAS actúa correctamente cumpliendo con las dos obligaciones tributarias y no se acoge a ningún tipo de mecanismo para no pagar o para la reducción del impuesto éste podrá incluir en su declaración beneficios tributarios entendiéndose como “incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y al desarrollo del país” (Edgar, s.f.), de igual manera Colciencias complementa la definición dada por Edgar Alva diciendo indicando que estos son instrumentos que fomentan la inversión y promueven la competitividad, finalmente se puede concluir que un beneficio tributario es el instrumento que el estado utiliza beneficiando a las compañías en la reducción de sus impuestos durante su pago logrando así un crecimiento a nivel empresarial y del país y además es la forma adecuada para reducir de la carga impositiva de una compañía..

Es importante tener en cuenta cual es la carga fiscal para cualquier compañía, definiéndose esta como “impuesto efectivamente pagado por el contribuyente.” (Carga fiscal, s.f.), en conclusión PEGASOL cumple con la carga fiscal impuesta por el estado ya que esta hace referencia al porcentaje que representan los pagos de impuestos sobre los ingresos obtenidos a nivel nacional, departamental o municipal, teniendo en cuenta

aspectos como la actividad económica y aquellos tratamientos especiales en los distritos como deducciones, tarifas o beneficios tributarios.

La compañía PEGASOL cuenta con varios impuestos a cargo entre los cuales se encuentran: Industria y comercio, Retención de industria y comercio, Impuesto al valor agregado, Retención del impuesto al valor agregado, Impuesto de renta y complementarios y retención en la fuente.

Uno de los impuestos a cargo de la compañía Pegantes y Solventes SAS es el impuesto de industria y comercio (ICA), según la secretaría de hacienda distrital, se forma cuando “se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá” (Secretaría de hacienda distrital, s.f.), igualmente la ley 14 de 1983 en el artículo 32 indica que de manera imponible el impuesto recae las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan en una jurisdicción de forma directa o indirecta, por persona natural o jurídica, teniendo clara esta definición se indica que el impuesto de Industria y comercio para la compañía Pegantes y Solvente SAS se genera por ejercer la actividad industrial en la jurisdicción de Bogotá, debido a que la sede fabril de PEGASOL se encuentra en este municipio.

Por otra parte, el impuesto de industria y comercio cuenta con un mecanismo de recaudo anticipado llamado retención de industria y comercio RETE ICA, definiéndose este como “el anticipo del impuesto de industria y comercio efectuado por el vendedor y descontado por el comprador en el momento de causar, pagar o abonar en cuenta, las facturas o cuentas de cobro.” (Aldiaempresarios, s.f.), en conclusión la retención de Industria y comercio se entiende como el recaudo anticipado de industria y comercio por parte del vendedor, para PEGASOL es aplicada y pagada esta retención bimestralmente guiándose de las tarifas fijadas por la ley y efectuada únicamente al régimen simplificado.

La compañía Pegantes y Solventes SAS declara su Impuesto al Valor Agregado cuatrimestral, entendiéndose IVA como “una tasa común en países de Hispanoamérica y Europa que tiene lugar en la compra de bienes y servicios como una forma recaudatoria por parte del Estado sobre el consumidor final.” (Victoria, 2009), en PEGASOL se entiende IVA como un porcentaje aplicado a las ventas en el cual se puede descontar el IVA que

aplican los proveedores y la diferencia es el valor a pagar al Estado, funcionando la compañía así como un ente recaudador de este impuesto.

De la misma forma en que el impuesto de industria y comercio cuenta con anticipo, también el impuesto al valor agregado está compuesto por el recaudo de forma anticipada el cual es denominado como RETEIVA que según Ortiz Álvaro en el año 2015 indica que “el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 15% del valor del IVA”, en conclusión se entiende la retención del impuesto al valor agregado como un porcentaje que debe ser aplicado al IVA como mecanismo de recaudo anticipado del mismo, para la compañía PEGASOL no aplica la retención del IVA ya que no realiza ventas a régimen simplificado, ni compras a contribuyentes sujetos a aplicar dicho anticipo.

Asimismo la compañía Pegantes y Solventes SAS también debe declarar el impuesto de renta y complementarios el cual para esta compañía su presentación es anual por lo que este impuesto se definiría según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como un impuesto de orden nacional por lo cual su contribución será de manera directa en cual su base gravable serán todos los ingresos percibidos durante el año que su fuera presentar aquellos ingresos que se van a tomar en la declaración deben originar un incremento en el patrimonio de la compañía, en pocas palabras lo que se quiere decir es que este impuesto va gravado netamente a los ingresos obtenidos durante el periodo gravable, para mayor entendimiento a continuación se explicará por medio de la figura N°3 cómo sería la liquidación de este tributo y así poder ser más claros con la definición de este término.

Tabla 2

Liquidación del impuesto de Renta

Ingresos totales
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
(-) Devoluciones, rebajas y descuentos
(=) Ingresos netos
(-) Costos
(=) Renta bruta
(-) Deducciones

(=) Renta líquida / Renta presuntiva
(-) Renta exenta
(=) Impuestos básicos de Renta
(-) Descuentos tributarios
(=) Impuesto neto de renta

Nota: Autoría propia basada en el estatuto tributario.

Como se pudo reflejar en esta figura el Impuesto de Renta y Complementarios se obtiene principalmente de los ingresos que el contribuyente haya obtenido durante el periodo gravable entendiéndose que para este proyecto el contribuyente es la compañía Pegantes y Solventes SAS una vez se hayan colocado estos ingresos se va a obtener la renta bruta y posteriormente se les descuentan las deducciones la cuales están compuestas por los gastos y los costos que la compañía haya incurrido en ese periodo gravable dando como resultado la renta líquida que según el estatuto tributario en el artículo 188 esta no puede ser inferior al 3.5 % de patrimonio líquido de la compañía, entendiéndose como patrimonio líquido todo lo que la compañía posee con este cálculo lo que se va obtener va hacer la renta presuntiva para que posterior se descuenten los demás aspectos tributarios y finalmente obtener el valor a pagar del impuesto de renta.

El impuesto de Renta y complementario también se encuentra integrado por la Retención en la fuente el cual es importante tener conocimiento sobre su definición dada por el Ministerio de Educación Nacional explicando este término como el un mecanismo que el estado utiliza para asegurar la pago de manera anticipado por los contribuyentes de acuerdo a esto el Estatuto Tributario afirma que aparte que la retención es un mecanismo de recaudación anticipada del impuesto de Renta y Complementario también permite que su pago se realice de manera gradual es decir por periodos por lo que en el caso de PEGASOL esta retención será presentada de manera mensual sobre las retenciones que practique de las compras realizadas en dicho lapso de tiempo.

Finalmente se trata el tema de gravamen al movimiento financiero (GMF), según coltefinanciera en el año 2017 son todas las transacciones financieras que se realicen en cuentas corrientes y de ahorros y se encuentran exentas del GMF las primeras 350 UVT de la transacción; para la compañía PEGASOL no aplica el GMF debido a que las

transacciones que se realizan siempre son menores a 350 UVT con el fin de que estas queden exentas de dicho gravamen.

Por último el flujo de efectivo es importante para cualquier compañía, entendiéndose este como “la variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado.” (Flujo de efectivo, s.f.), para la realización de este proyecto se entenderá flujo de efectivo como el movimiento que tiene del dinero (ingresos y egresos) en un determinado periodo gravable y se hará énfasis en el flujo de efectivo tributario proyectado al 2018, Pegantes y solventes SAS a la fecha no realiza flujo de efectivo por lo que es incierto conocer cuál es el estado de liquidez de la compañía.

1.4. Marco legal

A continuación, usted encontrará el marco legal el cual será utilizado para iniciar con la planeación tributaria de la empresa Pegantes y Solventes SAS, donde se podrá encontrar Leyes, Resoluciones, Artículos del Estatuto Tributario, entre otros que pueden ser útiles para el desarrollo de este proyecto.

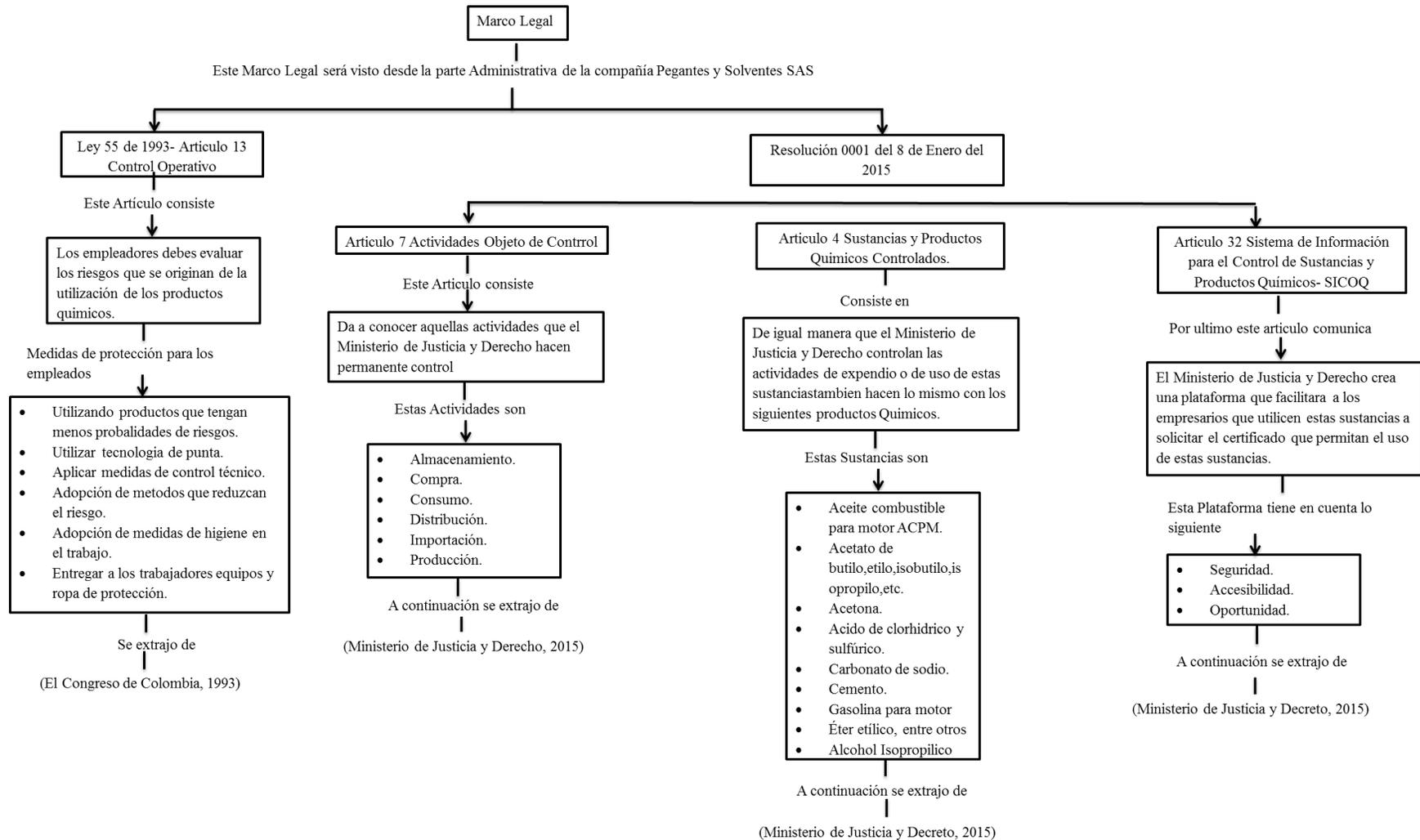


Figura 3. Marco legal normativo Nota: Autoría propia basada en la Ley 55 de 1993 y la Resolución 0001 del 2015

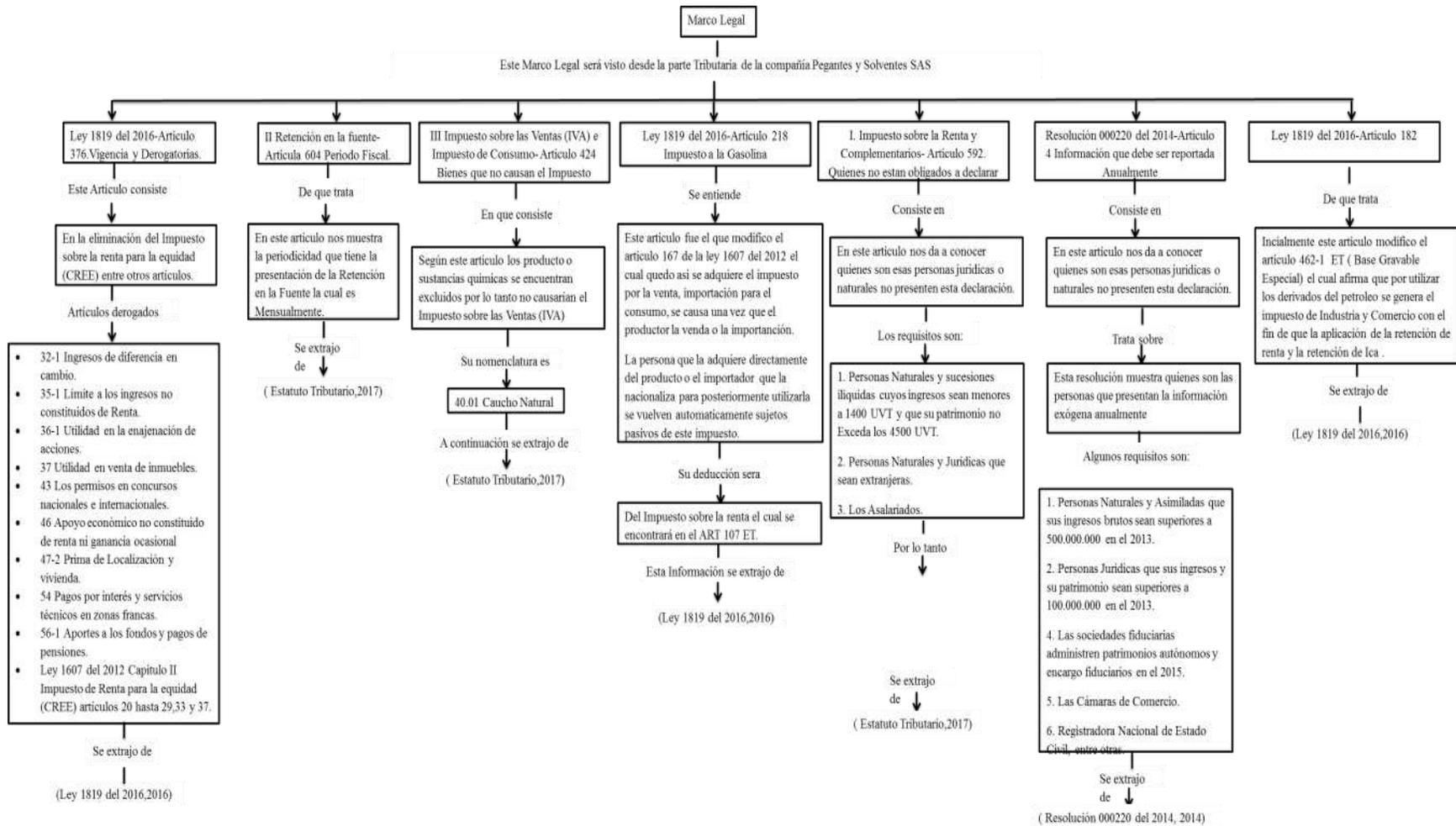


Figura 4. Marco legal administrativo Nota: Elaboración propia basada en la Ley 1819 del 2016, Estatuto Tributario y Resolución 000220 del 2014.

La figura anterior muestra la parte legal administrativa que toda empresa que utilice estos tipos de productos debe tener en cuenta para el manejo adecuado de los mismo con el fin de proteger a los empleados cumpliendo con los aspectos mencionados en la Ley 55 de 1993 donde el empleador antes de que sus empleados utilicen estas sustancias deberá evaluar los riesgos que estas pueden ocasionar logrando así emplear las medidas de protección que menciona esta ley. Además, es importante que tanto las sustancias como las actividades sean controladas eficientemente por ende la Resolución 0001 del 2015 da a conocer qué sustancias y que actividades tienen que tener mayor control durante su manejo y posteriormente la entidad debe solicitar el certificado para el manejo de estas sustancias y productos químicos donde podrá ser solicitado dicho certificado por la SICOQ.

Para finalizar este marco se realizó la figura anterior donde se encontrara la ley 1819 del 2016 que será utilizada para conocer sobre los impuestos de la gasolina , impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y demás se usó el Estatuto Tributario para adquirir información del impuesto de Renta y complementarios, el IVA y la Retención en la fuente, se realiza la investigación de estos seis impuestos ya que son las obligaciones tributarias que posee la empresa Pegantes y Solventes SAS, esta investigación es de suma importancia ya que también será de base para conocer e identificar qué impuestos aún debe seguir declarando PEGASOL y cuáles ya no, sea porque no cumple con los topes o porque se encuentran derogados en la ley 1819 del 2016.Finalmente se investiga la Resolución 000220 del 2014 que consiste en la obligación de la presentación de la información exógena que se encuentra obligada esté empresa.

1.5. Antecedentes investigativos

En el siguiente aparte usted encontrará información importante para el conocimiento de trabajos investigativos que se han realizado acerca de temas relacionados con planeación o basados con el estudio de caso seleccionado para este proyecto; en estos antecedentes se podrá encontrar con trabajos como pautas para la elaboración de estudios de caso del BID, planeación tributaria de Armando Parra Escobar, claves para la planeación tributaria sobre marcas de Camilo Andrés Riaño, planeación tributaria en los call centers de Raúl Darío Uribe y la planeación de Bogotá: un sistema híbrido de desarrollo progresivo de José Salazar Ferro.

El trabajo de pautas para la elaboración de estudios de caso fue elaborado por el BID en el sector de conocimiento y aprendizaje en marzo del 2011, allí explican la elaboración de un estudio de caso basados en 5 pasos fundamentales los cuales son: diseño del estudio de caso, recopilación de la información, análisis de la información, redacción del informe y diseminación, con el fin de este proyecto sea tomado como un instrumento de análisis, reflexión, documentación y diseminación para facilitar y mejorar el flujo y uso del conocimiento.

La planeación tributaria de Armando Parra Escobar fue realizada en el 2014 con el fin de conocer los beneficios, desventajas, normatividad y procesos entre otros de la planeación; la metodología de este auto se basa en 13 pasos entre los cuales se encuentra: objetivos de la planeación y estrategias, situación actual, aspectos tributarios y económicos, forma social, proyección utilidades, mercado, procedimientos, resultados entre otros.

Las claves para la planeación tributaria sobre marcas de Camilo Andrés Riaño Troncoso en el año 2010, publicado por el portafolio, hablan acerca del tratamiento tributario de cada una de las jurisdicciones y las reglas de amortizaciones y marcas, igualmente indica el impacto de los precios de transferencia sobre la tributación de cada grupo, este análisis es acompañado de un estudio de convenios internacionales para la protección de inversiones y prevenir consecuencias mayores por decisiones tomados por otros Estados.

Otro de los antecedentes investigativos tomados es la planeación tributaria en los call centers de Raúl Darío Uribe fue realizada en el 2006, por la universidad de Antioquia, en Medellín, este trabajo trata del aprovechamiento de ventajas competitivas y comparativas en el país para este tipo de industrias, igualmente se habla de un marco tributario para llevar una adecuada

planeación en tres dimensiones: cumplimiento, ahorro en impuestos y diferimiento en el pago de los mismos todo ello dentro del marco legal y normas vigentes.

Por último se toma como antecedente investigativo el trabajo acerca de la planeación de Bogotá: un sistema híbrido de desarrollo progresivo de José Salazar Ferro realizada en el 2007 y publicado por la Bitácora, habla acerca de un análisis del esquema de la planeación urbana en Bogotá compuesta por elementos delimitados para la evolución en el periodo de crisis urbana de los años ochenta y noventa y su conformación actual a partir de la constitución de 1991 para la implementación del ordenamiento territorial dual.

2. Metodología

En la realización de este proyecto, el cual consiste en la ejecución de una planeación en la Compañía Pegantes y Solventes SAS es de suma importancia conocer cuáles van hacer los pasos a utilizar para realizar tal planeación.

Por ello el tipo de metodología que se va a utilizar es de tipo teórico y práctico. Desde lo teórico se tiene en cuenta a dos autoras como lo fueron Elba Luna y Lorena Rodríguez Bu las cuales crearon las Pautas para la elaboración de Estudios de Caso-BID por la cual este documento será utilizado como guía u orientación para el desarrollo del estudio de caso donde se tendrá en cuenta en la ejecución de esta metodología y desde lo practico se tuvo en cuenta al analista de planeación tributaria Armando Parra Escobar del año 2014 el cual dio a conocer los pasos para la planeación tributaria sobre la aplicación de este tema en el ámbito empresarial y además un ejemplo sobre cómo sería la planeación tributaria en el impuesto de Renta.

Para iniciar con la metodología se comenzó por los siguientes pasos:

2.1. Construcción del problema

- En esta metodología se debe iniciar con la construcción del problema ya que es la base primordial y sólida para iniciar un proyecto de investigación; una vez que se tiene detectado se inicia con el siguiente proceso:
- Se realiza una recolección documental de la compañía para mirar la problematización en diferentes ámbitos como el Estado, profesionalmente y empresarialmente; para este paso se realizará una carta que se mostrará más adelante solicitando la documentación necesaria a la compañía.
- Una vez se tenga la documentación se realizará un análisis del posible problema; se da paso a la lluvia de ideas donde se determinará el tema Central de investigación y posteriormente se procede a seleccionar el título y realizar la justificación.
- Finalmente se procede a la recolección de la bibliografía que en este caso se podrá recolectar desde la empresa o fuentes seguras, con el fin de dar inicio con la planeación tributaria contando con suficiente información para la realización de la misma.

2.2. Marco de referencia

Una vez se haya realizado la construcción del problema se pasa a la realización del Marco de Referencia donde se determinaron los siguientes sub-marcos:

- Marco Institucional: En este marco se habla de la compañía Pegantes y Solventes SAS, en este marco se tocaron temas como la misión, visión, historia de la compañía, objetivos y estrategias de la compañía.
- Marco interinstitucional: En este marco se hace énfasis acerca de las entidades que se encargan del control y vigilancia de este tipo de industrias manufactureras de manejo de sustancias y productos químicos.
- Marco Conceptual: En este marco se colocaron los conceptos que son muy importantes para tener mayores conocimientos sobre el tema central de esta investigación lo cual será importante para poder apropiarse en el tema sobre la planeación de los impuestos de la compañía Pegantes y Solventes SAS.
- Marco Legal: En este marco se investiga toda la parte normativa que le compete para el funcionamiento tanto administrativo como tributario de la compañía Pegantes y Solventes SAS.
- Antecedente Investigativo: Por último en esta parte se podrá apreciar una investigación ya resuelta por una persona donde será tomada en cuenta durante el desarrollo de este proyecto empresarial.

2.3. Recopilación de la información

En este paso de la metodología se tendrán en cuenta los siguientes sub-pasos para llevar a cabo la recopilación de la información la cual será el punto de arranque para implementar la planeación tributaria en la compañía Pegantes y Solventes SAS.

Encuesta: Se realizará una entrevista al Contador, gerente y al auxiliar contable con el fin de saber cómo se está llevando la liquidación, la declaración o el pago de los impuestos, con la aplicación de la planeación tributaria en tal compañía se potencializara el buen manejo de los tributos de esta.

Figura 5

*Encuesta para la compañía Pegantes y Solventes SAS***ENCUESTA PARA LA COMPAÑÍA PEGANTES Y SOLVENTES SAS**

Esta entrevista se realizará a la empresa Pegantes y Solventes SAS con el objetivo de determinar si esta compañía está llevando de forma adecuada la parte de tributación y poder iniciar con la aplicación de la planeación tributaria en tal compañía para potencializar el buen manejo de los tributos de esta compañía.

- ¿Cómo es el procedimiento al momento de realizar los impuestos?

- ¿Cuáles son los papeles de trabajo que utilizan en el momento de realizar los impuestos?

- ¿Qué informes descargan para la liquidación de los impuestos?

- ¿Desde su punto de vista profesional cual sería el objetivo de pagar impuestos?

- ¿Cómo profesional de Contaduría Pública o como Gerente de esta compañía creería usted que es importante la planeación tributaria para su compañía? Explique su respuesta.

- ¿Cuántos impuestos están obligados a declarar?
1
2
3
4
5
- ¿Cuáles son los impuestos que están obligados a presentar?

- ¿Cuál es la periodicidad que tiene cada uno de sus impuestos?

- Considera usted que a la compañía Pegantes y Solventes SAS ha sido afectada notoriamente por la nueva Reforma Tributaria. Explique su respuesta.

- Como profesional considera que la compañía estaba preparada para la creación de una nueva reforma tributaria.

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Observación: La observación permitirá comprender mejor el manejo que la compañía Pegantes y Solventes SAS le está dando a la parte de impuesto y así se podrá determinar mejor cómo se podrá iniciar con la planeación; para este paso se realizará una visita a la compañía analizando al equipo de trabajo de impuestos para analizar la forma de elaboración de los mismos.

Información: Se realizará recolección de información importante de la compañía con permisos firmados para obtener actas, balances, impuestos, historia, cámara de comercio, RUT, estados de costos, flujos de caja, entre otros; esto permitirá tener bases para realizar una adecuada planeación tributaria teniendo en cuenta el crecimiento de la empresa en los últimos años. Para esta recolección de información es necesario realizar una carta la cual se mostrará a continuación:

Figura 6

Carta solicitud documentos PEGASOL

Bogotá DC, Agosto 18 del 2017.

Señora
 María Alejandra Orjuela Perdomo
 Representante legal
 Avenida El Uval Usme 200 Mt CC Planta El Dorado
 Ciudad

Asunto: Requerimiento de documentación interna.

Apreciada Señora Orjuela:

Cordialmente solicitamos se sirva facilitarnos la siguiente documentación para la realización del proyecto de planeación tributaria que estamos realizando sobre su empresa:

Actas	Retención en la Fuente de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Cámara de comercio.	IVA de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Rut	ICA y RTE ICA de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Estado de resultados de los periodos 2015, 2016 y 2017.	Impuesto para la equidad Cree de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Balance General de los periodos 2015, 2016 y 2017.	Renta del 2015 hasta 2017

Esto con el fin de facilitar y de darle a conocer el resultado del estudio del proyecto tributario sobre los impuestos de esta compañía.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

 Ana Rocío Orjuela Perdomo
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA

 Paola Andrea Vega Vargas
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA

 Nataly Juliet Ramírez|Montañez
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

2.4. Análisis de la información

En esta fase se realizará el análisis de los pasos que se utilizaron en la recopilación de información, por lo tanto, este punto se llevará a cabo de la siguiente forma:

Observación: Se realizará la clasificación de mayor a menor importancia de aquellas anotaciones realizados durante este recurso, una vez realizada esta clasificación se procederá a la unificación de los demás resultados encontrados en los recursos anteriormente mencionados lo cual será el punto básico para la iniciación de la parte práctica de este proyecto.

Información: Se realizará la clasificación de la información de mayor utilidad para el proyecto de planeación tributaria, posterior a ello se incluirá en los puntos específicos del análisis de la información que se analizaran a continuación.

Etapas en la planeación tributaria:

Para este proceso es necesario tener en cuenta los siguientes pasos propuestos por el analista de planeación tributaria Armando Parra Escobar en el año 2014:

Objetivos de la planeación y las estrategias: Conocer la institucionalidad en su totalidad, así como también la carga tributaria y el manejo que realiza Pegantes y solventes SAS a los impuestos tanto en su obligación sustancial como formal. Para la aplicación de este paso se realizará el análisis de la encuesta realizada en la metodología en el paso 3.1 Encuesta; se realizará la tabulación de la encuesta teniendo en cuenta las respuestas que dieron las personas entrevistadas.

Tabla 3

Formato para tabulación de la encuesta.

Tabulación de la Encuesta			
Preguntas	Cargo	Respuestas sintetizadas	Tabulación

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Situación actual: En este paso lo que se pretende realizar es un análisis al entorno tributario, donde se evaluará qué beneficios fiscales tienen las sociedades por acciones simplificadas con el fin de que la planeación sea más efectiva en el momento de su proyección.

Tabla 4

Formato de tipos de impuestos que declara PEGASOL

Tipo de Impuestos	Nombre del Impuesto	Periodo	Beneficio	Entidad que lo regula

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Aspectos tributarios y económicos empresariales: Para realizar este proceso se tendrá en cuenta las siguientes tablas que deben ser diligenciadas con la información de la compañía, para posteriormente ser analizada.

Tabla 5

Formato de balance general

Análisis horizontal			
Pegantes y Solventes SAS			
Balance general			
	2015	2016	2017
Activo			
Activo Corriente			
Activo no Corriente			
Total Activo			
Pasivo			
Pasivo Corto plazo			
Impuestos Gravámenes y Tasas			
Total Pasivo			

Análisis horizontal			
Pegantes y Solventes SAS			
Balance general			
Patrimonio			
Capital Social			
Resultado del Ejercicio			
Total Patrimonio			
Total Pasivo y Patrimonio			

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Tabla 6

Formato del estado de resultados

Análisis horizontal			
Pegantes y Solventes SAS			
estado de resultados			
	2015	2016	2017
Ingresos Operacionales			
Costo de Ventas			
Utilidad Bruta			
Gastos Operacionales			
Operacionales de Administración			
Operacionales en Ventas			
Utilidad o Pérdida Operacional			
Ingresos no Operacionales			
Gastos no Operacionales			
Pérdida o Utilidad			
Utilidad o Pérdida del Ejercicio			

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Tabla 7

Formato de indicadores

Indicadores			
Pegantes y Solventes SAS			
Análisis			
	2015	2016	2017
Indicadores de Liquidez			
Capital y Endeudamiento			
Medidas de Rentabilidad			

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Forma social- Escisión, fisión y valoración: Se omitirá este paso debido que para conocer la forma social, escisión, fisión y valoración de la compañía ya se realizó anteriormente un marco institucional el cual habla de una manera global el objeto social de la compañía, la misión, visión, valores corporativos entre otros temas allí tratados.

Proyección de utilidades – declaración de renta: se realizará un flujo de efectivo proyectado enfocado en la parte tributaria de la compañía; para llevar a cabo este proceso se tiene en cuenta la siguiente tabla, la cual será diligenciada con la información suministrada por la compañía y posteriormente será analizada.

Tabla 8

Formato del flujo de efectivo tributario

Flujo de Efectivo Tributario 2018			
Pegantes y Solventes S.A.S			
Análisis			
Entradas			\$ -
Impuestos Proyectados para pago en el 2018	\$ -		
estimado inflacion 2017	0,00%		
Salidas			\$ -
Impuesto de Ica	\$ -		
Retencion de Ica	\$ -		
Retencion de Fuente	\$ -		
Impuesto de Iva	\$ -		
Impuesto de Renta	\$ -		
Total Entradas-Salidas			\$ -
Representante legal		Contador Público	

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Mercado: Este paso se omitirá ya que conocer la competencia o cómo se comporta el mercado desde un enfoque geográfico, demográficos y socioeconómico no se vuelve una información relevante en el desarrollo de la planeación tributaria que se pretende informar en la compañía PEGASOL, ya que la información de este paso sería más relevante si se estuviera realizando un estudio de mercado de la presente compañía.

Activos para operación: se relacionan las retenciones practicadas por proveedores a la compañía pegantes y solventes SAS y así analizar el comportamiento de los mismos en los últimos años.

Tabla 9

Formato de activo de impuestos

Pegantes y Solventes SAS			
Balance general			
	2015	2016	2017
Deudores			
Anticipos y avances			
Anticipo de Impuestos			

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Personal: En esta etapa se omitirá, debido a que no es relevante con la planeación tributaria que se está realizando para la compañía PEGASOL, debido a que este proceso pretende analizar el costo de cada uno de los empleados para la compañía.

Recursos, capitalización y financiación: Este paso se omitirá debido que para realizar la planeación tributaria de la compañía importante conocer el manejo de los impuestos, en cuanto a los recursos, capitalización y financiación es algo netamente informativo que se puede ver en la cámara de comercio solicitada a PEGASOL. En la Novena etapa se pretende analizar el manejo de los recursos, el crecimiento de su capital y el nivel de financiación que maneja la compañía con el fin de conocer con la liquidez que maneja su flujo de efectivo ya que es este el que permitirá arrojar el resultado de si la compañía está o no preparada para cumplir a tiempo con su obligación sustancial la cual es pagar los tributos que correspondan. Por ello se pretende realizar una matriz donde se analizarán estos aspectos.

Reorganización, forma social, accionistas, cuentas en participación e inversión del exterior: teniendo en cuenta que lo solicitado en esta etapa es información la cual se encuentra en el marco de referencia realizado anteriormente, se omitirá este paso debido a que sería muy redundante tratar de nuevo temas que serían netamente informativos para la elaboración de esta planeación tributaria.

Estructura administrativa: Para realizar este proceso es necesario conocer el organigrama de la compañía; para la elaboración de la planeación tributaria no es relevante aplicarla ya que estos son temas netamente informativos.

Procedimientos: Este paso se lleva a cabo dentro de cada uno de los puntos anteriores.

Resultados: Este proceso se lleva a cabo en la redacción del informe.

Este proceso es basado en Armando Parra Escobar del año 2014 de su libro Planeación tributaria y organización empresarial, del capítulo 2 planeación tributaria general y el capítulo 7 ejemplo de planeación estratégica – estadística.

2.4 Redacción del informe

En este punto se inicia la redacción del informe el cual se llevará a cabo así:

De presente estudio de caso se elaborarán conclusiones, recomendaciones y un artículo el cual será entregado el día de la socialización.

2.5 Difundir

Se programará una reunión con las personas interesadas en conocer esta información en la compañía donde se verán los resultados del proyecto realizado en esta empresa y se le comunicará las formas de continuar con la planeación en la compañía con el fin de mejorar cada vez más el manejo de la tributación de Pegantes y Solventes SAS.

Los puntos anteriormente mencionados se realizaron desde el punto de vista del BID del año 2011 los cuales se van aplicar desde lo teórico de este proyecto empresarial; posterior a ello, se presentarán los pasos para la aplicación de la planeación tributaria los cuales fueron creados por el señor Armando Parra Escobar en el año 2014, donde este proceso será utilizado en la aplicación de esta planeación.

3. Desarrollo del tema

Para dar inicio con el desarrollo de la planeación tributaria en la compañía Pegantes y Solventes SAS PEGASOL se realizó una recolección de información con los datos necesarios para llevar a cabalidad el proyecto, posterior a ello se hace un análisis de la información recolectada y finalmente se lleva a cabo la planeación tributaria a 2018 de la compañía.

3.1. Objetivos de la planeación y las estrategias

Para este paso se les realizó una encuesta a tres personas que trabajan en Pegantes y Solventes SAS, dos personas se encuentran laborando en el departamento de contabilidad y la tercera persona es el gerente de la empresa.

A continuación se presentará la tabulación de la encuesta realizada:

Tabla 10

Respuestas de la encuesta

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
1. ¿Cómo es el procedimiento al momento de realizar los impuestos?	Contadora	Se verifica que todo este contabilizado en el sistema contable con soporte físico y que las retenciones estén bien efectuadas, luego se baja a Excel la información del sistema y se procede a realizar el borrador del impuesto.	Verificar que este todo contabilizado, con soportes contables y que las retención este de forma adecuada
	Auxiliar Contable	Al realizar el procedimiento contable se verifican con las facturas físicas con eso todo queda bien.	Verificar los soportes Físicos como las facturas

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
	Gerente	Desde la implementación de Programa HELISA, se lleva un control de cada uno de los movimientos que se realizan en la empresa, estos son válidos con los documentos de la empresa (facturas) y se diligencian los papeles de trabajo como soporte.	Verificar que este todo contabilizado, con soportes contables y que las retención este de forma adecuada
2. ¿Cuáles son los papeles de trabajo que utilizan en el momento de realizar los impuestos?	Contadora	Las causaciones, y los soportes del sistema contable	Causaciones y soportes contables
	Auxiliar Contable	En la retención por el movimiento de las cuentas igual que el IVA y para el ICA las cuentas de los ingresos de igual manera dependen del impuesto.	Causaciones
	Gerente	Se realizan descargas del documento contable y facturas físicas.	Causaciones y soportes contables
3. ¿Qué informes descargan para la liquidación de los impuestos?	Contadora	Todos los movimientos que afectan las cuentas de Impuestos	Todas las cuentas que afectan los Impuestos
	Auxiliar Contable	No responde	No responde
	Gerente	Va en función del impuesto que se necesita, por ejemplo para la retención en la fuente se requiere lo movimientos de las cuentas al igual que el IVA, para el ICA los ingresos.	Todas las cuentas que afectan los Impuestos

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
4. ¿Desde su punto de vista profesional cual sería el objetivo de pagar impuestos?	Contadora	Para el mejoramiento del país.	Mejorar el país.
	Auxiliar Contable	Son contribuciones que se realizan al estado con el fin de colaborar con los gastos públicos.	Colaboración con los gastos Públicos.
	Gerente	Recaudar ingresos con el fin de ayudar al estado en la contribución de los gastos públicos.	Colaboración con los gastos Públicos.
5. ¿Como profesional de Contaduría Pública o como Gerente de esta compañía creería usted que es importante la planeación tributaria para su compañía? Explique su respuesta.	Contadora	Si, por flujo de efectivo y para saber si después de pagar impuestos mi empresa sigue siendo rentable	SI
	Auxiliar Contable	Si porque te anticipa el pago siguiente al momento de realizarlo no nos coge tan corto.	SI
	Gerente	Nos permite anticiparnos a conocer el pago de los tributos para de esta manera contar con una base con la cual se cancelan de manera oportuna los impuestos y así cumplir con esta importante fusión.	SI
6. ¿Cuántos impuestos están obligados a declarar?	Contadora	5 Impuestos	5
	Auxiliar Contable	5 Impuestos	5
	Gerente	5 Impuestos	5

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
7. ¿Cuáles son los impuestos que están obligados a presentar?	Contadora	IVA Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) Impuestos de industria y comercio Impuesto de retención de Ica Declaración de renta	IVA Retención en la fuente Impuestos de industria y comercio Impuesto de retención de Ica Declaración de renta
	Auxiliar Contable	IVA Retención en la fuente Impuestos de industria y comercio Impuesto de retención de Ica Declaración de renta	
	Gerente	IVA Retención en la fuente Impuestos de industria y comercio Impuesto de retención de Ica Declaración de renta	
8. ¿Cuál es la periodicidad que tiene cada uno de sus impuestos?	Contadora	IVA (cuatrimestral) Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) (mensual) Impuestos de industria y comercio (anual) Impuesto de retención de Ica (bimestral) Declaración de renta (anual)	IVA (cuatrimestral) Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) (mensual) Impuestos de industria y comercio (anual) Impuesto de retención

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
			de Ica (bimestral) Declaración de renta (anual)
	Auxiliar Contable	IVA (Bimestral) Retención en la fuente (Mensual) Impuestos de industria y comercio (Anual según acuerdo) Impuesto de retención de Ica (Anual según acuerdo) Declaración de renta (anual)	IVA (Bimestral) Retención en la fuente (Mensual) Impuestos de industria y comercio (Anual según acuerdo) Impuesto de retención de Ica (Anual según acuerdo) Declaración de renta (anual)
	Gerente	IVA (Bimestral) Retención en la fuente (Mensual) Impuestos de industria y comercio (Anual según acuerdo) Impuesto de retención de Ica (Anual según acuerdo) Declaración de renta (anual)	Impuesto de retención de Ica (Anual según acuerdo) Declaración de renta (anual)
9. Considera usted que a la compañía Pegantes y	Contadora	Si, positiva y negativamente todas las empresas se ven afectadas en los cambios de reforma	SI
Solventes SAS ha sido afectada	Auxiliar Contable	Significativamente no se ha visto afectada	No

Preguntas	Cargo	Respuesta dada por el entrevistado	Síntesis de la pregunta
notoriamente por la nueva Reforma Tributaria. Explique su respuesta.	Gerente	De acuerdo al tamaño de la empresa no nos hemos visto muy afectados de igual manera nuestro equipo contable se encuentra analizándola para conocer cómo puede afectarnos o beneficiarnos.	No
10. Como profesional considera que la compañía estaba preparada para la creación de una nueva reforma tributaria.	Contadora	No, realmente en la medida del tiempo nos vamos acomodando a la reforma.	No
	Auxiliar Contable	No, porque nos hace falta más conocimientos de la nueva reforma para iniciar con la implementación de otra nueva.	No
	Gerente	No ya que como se mencionó anteriormente hasta ahora se está analizando si esta reforma nos puede beneficiar o por el contrario nos afectará.	No

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Para su mayor comprensión se realiza la síntesis de las respuestas dadas por los tres entrevistados, con esta síntesis se procede a tabular las tres encuestas realizada, las cuales se podrá apreciar que en cada pregunta se escogieron las repuestas más comunes donde estas respuestas estarán acompañados por el número de veces que fueron repetidas y finalmente se muestra una gráfica estadística para tener mayor aclaración de esta encuesta, a continuación se mostrara todos estos resultados:

Tabla 11

Tabulación de la encuesta

Tabulación de la Encuesta			
Preguntas	Cargo	Respuestas sintetizadas	Tabulación
1. ¿Cómo es el procedimiento al momento de realizar los impuestos?	Contadora- Gerente	Verificar que este todo contabilizado, con soportes contables y que las retención este de forma adecuada	2
	Auxiliar Contable	Verificar los soportes Físicos como las facturas	1
2. ¿Cuáles son los papeles de trabajo que utilizan en el momento de realizar los impuestos?	Contadora- Gerente	Causaciones y soportes contables	2
	Auxiliar Contable	Causaciones	1
3. ¿Qué informes descargan para la liquidación de los impuestos?	Contadora- Gerente	Todas las cuentas que afectan los Impuestos	2
	Auxiliar Contable	No responde	1
4. ¿Desde su punto de vista profesional cual sería el objetivo de pagar impuestos?	Contadora	Mejorar el país.	1
	Auxiliar Contable- Gerente	Colaboración con los gastos Públicos.	2
5. ¿Como profesional de Contaduría Pública o como	Contadora-Auxiliar Contable-Gerente	SI	3

Tabulación de la Encuesta			
Preguntas	Cargo	Respuestas sintetizadas	Tabulación
Gerente de esta compañía creería usted que es importante la planeación tributaria para su compañía? Explique su respuesta.	Nadie	NO	0
6. ¿Cuántos impuestos están obligados a declarar?	Contadora-Auxiliar	5	3
	Contable-Gerente		
	Nadie	4	0
7. ¿Cuáles son los impuestos que están obligados a presentar?	Contadora- Auxiliar Contable-Gerente	IVA Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) Impuestos de industria y comercio Impuesto de retención de Ica Declaración de renta	3
	Nadie	IVA Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que	0

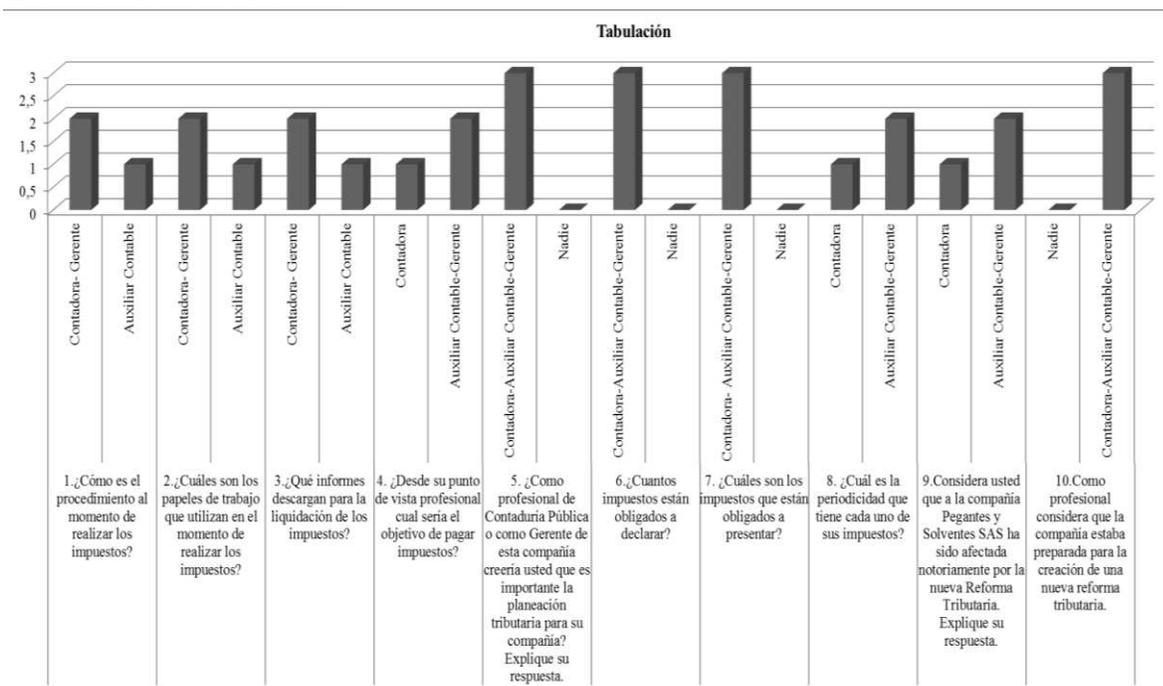
Tabulación de la Encuesta			
Preguntas	Cargo	Respuestas sintetizadas	Tabulación
		es un anticipo) Impuestos de industria y comercio Declaración de renta	
8. ¿Cuál es la periodicidad que tiene cada uno de sus impuestos?	Contadora	IVA (cuatrimestral) Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) (mensual) Impuestos de industria y comercio (anual) Impuesto de retención de Ica (bimestral) Declaración de renta (anual)	1
	Auxiliar Contable-Gerente	IVA (Bimestral) Retención en la fuente (Mensual) Impuestos de	2

Tabulación de la Encuesta			
Preguntas	Cargo	Respuestas sintetizadas	Tabulación
		industria y comercio (Anual según acuerdo) Impuesto de retención de Ica (Anual según acuerdo) Declaración de renta (anual)	
9. Considera usted que a la compañía Pegantes y Solventes SAS ha sido afectada notoriamente por la nueva Reforma Tributaria. Explique su respuesta.	Contadora	SI	1
	Auxiliar Contable-Gerente	NO	2
10. Como profesional considera que la compañía estaba preparada para la creación de una nueva reforma tributaria.	Nadie	SI	0
	Contadora-Auxiliar Contable-Gerente	NO	3

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Figura 7

Tabulación de la encuesta



Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Ya para finalizar el análisis de esta encuesta se realizará una conclusión por cada pregunta:

En la primera pregunta la cual consistía que las tres personas encuestadas comentaran como ellas se preparan para la liquidación de un impuesto las dos respuestas coincidieron que el procedimiento para iniciar la liquidación de un impuesto es mantener la contabilidad al día y que los soportes físicos coincidan ya que si esto coincide quiere decir que si hubo que realizar alguna retención quedo bien, que se concluye con esto que para que los impuestos queden presentados con la adecuada información es necesario mantener la contabilidad al día y los soportes bien organizados y así estar tranquilos que hay posibilidad de que la DIAN envíe alguna notificación para realizar la información contable de la compañía.

En la segunda pregunta que consistía en que enunciara cuales son los papeles de trabajo que se utilizan en la liquidación del impuesto la respuesta más común fueron las causaciones y los soportes físicos con lo que es correcto ya que para que el profesional liquide los impuestos necesita un libro auxiliar de los ingresos y de las cuentas que cada impuesto requiera para su elaboración y si existe alguna inconsistencia que no debería haber pero si la existiera se debe

tener a la mano los soportes como son las facturas para comprar la información y ver dónde está el error.

En la el tercer punto de la encuesta se preguntó que informes utilizan para la liquidación de los impuestos para dos personas consideran que para liquidar cualquier impuesto es necesario descargar los movimientos contables de aquellas cuentas que son importantes para su elaboración por ejemplo si se habla del IVA se necesita las cuentas del IVA y los ingresos, para la renta se necesita los ingresos, para la retención en la fuente los ingresos y las cuentas de retención , y así dependiendo del impuesto que se vallar a presentar.

En la cuarta pregunta se quería conocer cuál era la importancia de pagar los impuestos en el país las dos personas contestaron que son importantes ya que se ayuda a la contribución de los gastos públicos del país y la otra persona dijo que para mejorar el país en pocas palabras el pago de un impuesto sirve que ese dinero recaudado sea entregado a los sectores de educación, salud y a mejorar cada día la infraestructura del país y así beneficiar a todos los habitantes ya sean nacionales o extranjeros que se encuentren viviendo en el país.

En la quinta pregunta se quería conocer desde el punto de vista de estos tres profesionales porque para ellos y especialmente para la empresa era importante iniciar con la implementación de una planeación tributaria en una respuesta unánime para ellas si es importante ya que les permite pagar de forma oportuna aquellos impuestos que están obligados y aun así predeterminedar si aún son rentables como establecimiento de comercio, y es así, si en as empresas se tiene una adecuada planeación tributaria se podrá conocer de forma anticipada cual podría ser el valor a pagar de los impuestos y así poder llevar un mayor control del flujo de efectivo y disminuir el nivel de endeudamiento de las compañías.

Para el sexto, séptimo y octavo puntos de la encuesta se reflejó que tanto la contadora como el auxiliar contable y el gerente tienen muy claro cuáles y cuantos son los impuestos que deben presentar aunque en la periodicidad de los impuestos se reflejó una inconsistencia en la respuesta del Contador, Auxiliar Contable y la Gerente ya que en esta pregunta se observa que en el momento de la interpretación de la norma no se realiza de forma adecuada ya que la resolución no. sdh-000459 19 de diciembre de 2016 afirma que las compañías deben presentar el Impuesto de Industria y Comercio anual siempre y cuando el valor a pagar de este impuesto durante el año gravable no halla excedido los 11.633.000, por lo tanto este Impuesto para la compañía será de un periodo Anual y el de la retención en la fuente será Bimestral.

Para las últimas dos preguntas las cuales se relación con las nuevas reformas tributarias los tres profesionales coinciden que aún no se encuentran preparados para otra reforma tributaria y dos de estas personas opinan que no se han visto impactadas con la aplicación de la última reforma y para la contadora si se ha visto afectada de manera positiva y negativa la compañía con la aplicación de esta reforma pero lo que sí es cierto y ya para concluir esta punto es necesario que tanto el área contable como el gerente se mantenga en continua actualización ya que estos ayudará a que las próximas reformas estructurales tributarias no vayan afectar tanto a la compañía porque ya tanto el área contable como el gerente ya estarán preparados para estos asumir estos cambios y tomarlos para generar beneficios a la entidad.

3.2. Situación actual de la empresa

Los impuestos son la fuente principal de financiación del Estado para poder estructurar el presupuesto nacional por ello el estado actúa como una empresa, sus ingresos son los impuestos que pagan tanto las personas jurídicas como las naturales por ellos se presenta a continuación una matriz donde se encuentran integrados los impuestos obligados a declarar la compañía PEGASOL y cuáles serían sus beneficios por cada impuesto y por ser parte de una Sociedad Anónima Simplificada:

Tabla 12

Impuestos de la compañía PEGASOL

Tipo de Impuestos	Nombre del Impuesto	Periodo	Beneficio	Entidad que lo regula
Nacionales	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cuatrimestral	El beneficio de este impuesto es que realmente quien lo pago son las personas que consumen el bien o el servicio y las empresas actúan como	Dirección de Aduanas Nacionales

Tipo de Impuestos	Nombre del Impuesto	Periodo	Beneficio	Entidad que lo regula
			intermediarios del Estado para su adecuado recaudo, sabiendo que el hecho generador de este impuesto es la venta o la prestación del servicio y su soporte es la factura o el contrato de prestación de servicios.	
	Impuesto de Renta y Complementarios	Anual	Para este impuesto la compañía contaría con tres beneficios el primero es la deducción del 30% por inversión en activos fijos reales productivos, las rentas exentas y los descuentos tributarios, según la Dian los dos primeros se encuentran de forma directa con la base del impuesto y la última pretende disminuir el monto del impuesto.	Dirección de Aduanas Nacionales
Territoriales	Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Anual	El beneficio de este impuesto es que grava los ingresos que la entidad genera ya sea de forma anual o bimestral, de	Secretaría de Hacienda Distrital

Tipo de Impuestos	Nombre del Impuesto	Periodo	Beneficio	Entidad que lo regula
			<p>igual manera este impuesto beneficia a las personas natural con respecto a que si ellas sufren en alguna situación un secuestra estarán eximidas de declarar el impuesto por 10 Años.</p>	
Anticipos	Retención en la Fuente	Mensual	<p>Es el pago anticipado el cual va hacer parte del Impuesto de Renta y el Impuesto de Industria y Comercio , ya que esta retención que realiza el cliente me la certifica al terminar el año fiscal y se puede descontar en lo que dé del impuesto de Renta y al mismo tiempo ocurre lo mismo en el Impuesto del ICA.</p>	Dirección de Aduanas Nacionales
	Retención del ICA	Bimestral		Secretaria de Hacienda Distrital

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Tabla 13

Beneficios tributarios

Beneficios Tributarios por hacer parte de las SAS	
Reducción de Costos	Ya que no tiene que hacer reformas estatutarias cada vez que el término de duración societaria esté próximo a caducar.
Tipo de Responsabilidad	Responsabilidad solidaria es decir que los accionistas solo responden por el límite de sus aportes.

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

En conclusión el objetivo de estas dos tablas es ayudar a la entidad a tener y que tenga conocimiento a que beneficios podría acogerse en el momento de realizar la liquidación de cualquier impuesto y de igual manera que tengan conocimiento que tipos de entidades están a cargo del recaudo de tales tributos.

3.3. Aspectos tributarios y económicos empresariales

Tomando como base las tablas que se evidencian en la metodología, se realiza un análisis del balance y estado de resultados de los años gravables 2015, 2016 y Julio 2017, con el fin de comprar los cambios que se evidencian año a año a causa de las diferentes reformas o cambios tributarios que hay en la legislación Colombiana.

Tabla 14

Balance general

Análisis horizontal				
Pegantes y Solventes SAS				
Balance general				
	2016	2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo corriente				
Disponible	23.647.825	35.129.758	11.481.933	67%
Bancos	23.647.825	35.129.758	11.481.933	67%
Deudores	239.415.000	182.462.385	-56.952.615	131%
Clientes	239.415.000	179.964.170	-59.450.830	133%
Cuentas por cobrar a socios	0	0	0	0%
Anticipos y avances	0	1.656.033	1.656.033	0%
Anticipo de Impuestos	0	842.182	842.182	0%
Inventario	232.378.222	176.198.899	-56.179.323	132%
Inventario de Materias Primas	232.378.222	176.198.899	-56.179.323	132%
Total Activo Corriente	495.441.047	393.791.041	101.650.006	126%
Activo no corriente	0	0	0	0%
Propiedad y Depreciación	483.198.419	441.245.178	-41.953.241	110%
Terrenos	236.286.105	236.286.105	0	100%
Maquinaria y equipo	200.588.238	200.439.238	-149.000	100%
Equipo de Oficina	2.368.000	4.010.720	1.642.720	59%
Flota y equipo de transporte	64.000.000	0	-64.000.000	0%
Equipo de Computación y Comunicación	0	6.948.000	6.948.000	0%
Depreciación Acumulada	-20.043.924	-6.438.885	13.605.039	311%
Diferidos	34.210.447	4.182.148	-30.028.299	818%
Cargos diferidos	34.210.447	4.182.148	-30.028.299	818%

Análisis horizontal				
Pegantes y Solventes SAS				
Balance general				
	2016	2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Total Activo no Corriente	517.408.866	445.427.326	-71.981.540	116%
Total activo	1.012.849.913	839.218.368	-173.631.545	121%
Pasivo	0	0	0	0%
Pasivo corto plazo	0	0	0	0%
Obligaciones Financieras	153.215.010	104.241.041	-48.973.969	147%
Obligaciones Financieras	153.215.010	104.241.041	-48.973.969	147%
Proveedores	222.071.893	162.922.879	-59.149.014	136%
Proveedores Nacionales	222.071.893	162.922.879	-59.149.014	136%
Cuentas por Pagar	48.895.983	17.354.272	-31.541.711	282%
Costos y Gastos por Pagar	46.090.196	14.920.683	-31.169.513	309%
Retención en la fuente	2.805.787	1.382.961	-1.422.826	203%
Retención de Industria y comercio	0	101.394	101.394	0%
Acreedores varios	0	949.234	949.234	0%
Impuestos gravámenes y tasas	17.382.905	13.571.114	-3.811.791	128%
Impuesto de renta y complementarios	13.667.453	11.666.000	-2.001.453	117%
Industria y comercio	3.383.000	9.215.294	5.832.294	37%
Impuesto sobre las ventas 2017	332.452	-7.310.180	-7.642.632	-5%
Obligaciones Laborales	1.991.140	3.772.092	1.780.952	53%
Obligaciones laborales	1.991.140	3.772.092	1.780.952	53%
Pasivos Estimados	86.653.070	14.873.370	-71.779.700	583%
Total pasivo corriente	530.210.001	316.734.768	-213.475.233	167%
Otros pasivos	0	3.457.962	3.457.962	0%

Análisis horizontal				
Pegantes y Solventes SAS				
Balance general				
	2016	2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Anticipos y avances recibidos	0	3.457.962	3.457.962	0%
Total pasivo	530.210.001	320.192.730	- 210.017.271	166%
Patrimonio	0	0	0	0%
Capital Social	405.968.809	405.968.809	0	100%
Capital suscrito y autorizado	400.000.000	400.000.000	0	100%
Reserva Lega	5.968.809	5.968.809	0	100%
Resultado del Ejercicio	76.671.103	113.056.828	36.385.725	68%
Utilidad de ejercicios anteriores	52.793.259	52.793.259	0	100%
Utilidad del ejercicio	23.877.844	60.263.569	36.385.725	40%
Total patrimonio	482.639.912	519.025.637	36.385.725	93%
Total pasivo y patrimonio	1.012.849.913	839.218.368	- 173.631.545	121%

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Con base en la tabla anterior del análisis horizontal del balance general de la compañía pegantes y solventes SAS, se evidencia que en cuanto a los activos de la compañía, los Bancos año a año ha aumentado el valor del saldo a 31 de Diciembre, esto asegura que existe mayor liquidez en la compañía; los deudores han disminuido considerablemente en comparación al saldo que se tenía a 2016, la propiedad planta y equipo ha disminuido a causa de la venta del equipo de transporte con la que contaba la compañía para el 2016.

Con base a los pasivos se evidencia que las obligaciones financieras han disminuido debido a que se han venido pagando oportunamente, los proveedores a comparación del 2016 han disminuido a causa de la nueva administración que ha implementado alianzas y formas de pago adecuadas para mejorar estos aspectos, en cuanto a uno de los aspectos más importantes de este

proyecto que son los impuestos se evidencia que estos han disminuido a causa del IVA, esto es debido a que se están realizando compras a proveedores que cuentan con IVA implícito en sus precios y son los proveedores más grandes de la compañía. Se realizó mayor provisión en pasivos debido a que se están implementando nuevos cambios en la compañía y se espera tener provisionado estos valores con el fin de no perjudicar los balances de años posteriores a causa de gastos incurridos en periodos atrás.

En el patrimonio se evidencia la capitalización de la compañía para el año 2016, esto se realizó debido a que la empresa está creciendo cada vez más en su mercado y se ha invertido en infraestructura y maquinaria para cumplir con las metas propuestas a largo plazo.

Tabla 15

Estado de resultados

Análisis horizontal				
Pegantes y Solventes SAS				
Estado de Resultados				
	2016	2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos operacionales				
Elaboración de Productos Químicos	1.032.144.940	834.718.687	-197.426.253	124%
Elaboración de pegamentos Industriales	1.032.144.940	834.718.687	-197.426.253	124%
devoluciones rebajas y descuentos	525.744	0	-525.744	0%
Costo de ventas	706.964.761	603.778.658	-103.186.103	117%
Utilidad bruta	324.654.435	230.940.029	-93.714.406	141%
Gastos operacionales	0	0	0	0%
Operacionales de Administración	0	0	0	0%
Gastos de Personal, Honorarios, impuestos.	430.815.082	135.651.223	-295.163.859	318%
Total Operacionales de Administración	430.815.082	135.651.223	-295.163.859	318%
Operacionales en Ventas	0	0	0	0%

Análisis horizontal				
Pegantes y Solventes SAS				
Estado de Resultados				
Gastos de Personal	26.091.454	16.870.185	-9.221.269	155%
Total Operacionales en Ventas	26.091.454	16.870.185	-9.221.269	155%
Utilidad o pérdida operacional	-132.252.101	78.418.621	210.670.722	-169%
Ingresos no operacionales	0	0	0	0%
Diversos	185.480.729	2.124.468	-183.356.261	8731%
Total Ingresos no Operacionales	185.480.729	2.124.468	-183.356.261	8731%
Gastos no operacionales	0	0	0	0%
Financieros	13.030.238	20.272.326	7.242.088	64%
Diversos	0	7.193	7.193	0%
Total Gastos no Operacionales	13.030.238	20.279.519	7.249.281	64%
Perdida o utilidad	40.198.390	60.270.762	20.072.372	67%

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Con base en la tabla anterior del análisis horizontal del estado de resultados de la compañía pegantes y solventes SAS, se evidencia que los ingresos han aumentado año tras año esto es gracias a la nueva administración que se ha implementado en la compañía, los gastos de personal y de ventas han disminuido considerablemente debido a que se está realizando un mejor control de costos en la organización, se cuenta con otros ingresos que no tienen que ver directamente con el objeto social de la compañía pero que si son de gran ayuda para maximizar las utilidades de la misma, los gastos financieros han aumentado a causa de intereses crediticios que no se habían contabilizado en periodos anteriores; se puede concluir que gracias a la nueva administración de la compañía se han evidenciado grandes cambios para la mejora de la misma y así maximizar las utilidades con el manejo adecuado de los costos.

Después de realizar el análisis horizontal del balance general y el estado de resultados de los años 2015, 2016 y Julio de 2017, se realizara una apreciación acerca de los indicadores financieros de los mismos años mencionados anteriormente.

Tabla 16

Indicadores

Indicadores			
Pegantes y Solventes SAS			
Análisis			
	2015	2016	2017
Indicadores de liquidez			
Razón corriente	43%	93%	124%
Prueba acida	31%	50%	69%
Capital y endeudamiento			
Capital neto de trabajo	(290.348.416)	(34.768.954)	77.056.273
Porcentaje de endeudamiento	68%	52%	38%
Medidas de rentabilidad			
Relación deuda capital	248%	131%	79%
Rendimiento de los activos según ingresos	125%	102%	99%
Rendimiento del activo	7%	4%	7%
Rendimiento del patrimonio	21%	8%	12%
Rendimiento del capital	460%	254%	206%
Rendimiento del activo en la utilidad	-20%	-13%	9%
Margen neto de utilidad	5%	4%	7%
Relación impuestos a renta antes de impuestos	198%	127%	116%
Relación impuestos a patrimonio	14%	4%	3%

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Para los indicadores de liquidez, de la razón corriente se puede decir que por cada peso de deudas a corto plazo que tiene la compañía la empresa tiene 43% en el 2015 de recursos suficientes para suplirlo, se evidencia que año a año este indicador mejora y se puede ver que para el 2017 que se cuenta con un 124% para suplir cada peso de las deudas. La prueba acida indica la rapidez de cancelar los pasivos a corto plazo sin tener en cuenta el inventario, se muestra que el inventario es de gran ayuda para poder cancelar los pasivos a corto plazo.

El capital y endeudamiento de la compañía Pegantes y solventes SAS, es negativo para el capital neto de trabajo lo que indica que con los activos corrientes no se puede cancelar los pasivos corrientes, se necesita de la propiedad, planta y equipo para cancelar los mismos; en el porcentaje de endeudamiento muestra la parte de activos que le pertenecen a los acreedores, y se observa que año a año ha disminuido dicho valor.

Las medidas de rentabilidad en la relación de deuda y capital indica cuanto representa los acreedores por cada peso del capital, lo que muestra en el primer año que los acreedores son mucho mayores que el porcentaje del capital; en cuanto al rendimiento del activo en la utilidad muestra que la utilidad neta en comparación al activo es negativa pero gracias a la nueva administración estos porcentajes han mejorado considerablemente.

3.4. Proyección de utilidades – Impuestos

Se realizará un flujo de efectivo proyectado enfocado en la parte tributaria de la compañía; para llevar a cabo este proceso se tiene en cuenta el formato definido en la metodología, la cual será diligenciada con la información suministrada por la compañía y posteriormente será analizada.

Dando alcance a la tabla propuestas en la proyección de utilidades, a continuación se muestra la proyección realizada para el año 2018 con la comparación de los datos suministrados de la compañía de los años 2015, 2016 y 2017.

Tabla 17

Flujo de efectivo tributario a 2018

Flujo de Efectivo Tributario 2018		
Pegantes y Solventes S.A.S		
Analisis		
Entradas		\$ 73.660.997
Impuestos Proyectados para pago en el 2018	\$ 70.381.232	
estimado inflacion 2017	4,66%	
Salidas		\$ 70.381.232
Impuesto de Ica	\$ 14.751.245	
Retencion de Ica	\$ 135.405	
Retencion de Fuente	\$ 26.641.166	
Impuesto de Iva	\$ 15.672.651	
Impuesto de Renta	\$ 13.180.765	
Total Entradas-Salidas		\$ 3.279.765
Representante legal		Contador Público

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

La proyección del 2018 se hizo de la siguiente manera:

Con respecto al ICA para el año 2015 y 2016 este se presentaba bimestral, pero para el año 2017 este se presenta anual de acuerdo a la resolución SDH-000459, para realizar la proyección se tomó el impuesto del bimestre 6 del 2016 y se colocó en el mes de enero del 2017, para los otros meses se tomó el valor pagado de los diferentes meses del 2016 y se multiplicó por el porcentaje de la variación que surge entre 2015 vs 2016 esto se hizo con todos los meses con el fin de poder estimar el impuesto si se presentara bimestral en el año 2017 pero como bien se indicó al comienzo se presenta anual. para sacar la proyección del 2018 se tomó el valor pagado de cada uno de los meses y se multiplicó por la variación porcentual generada entre 2015 vs 2016 y 2017 vs 2017.

Rete Ica: se tomaron los valores del 2015 y 2016 ya que en lo corrido del 2017 no se han presentado declaraciones de rete Ica en vista de que se perdió el proveedor al cual se le practicaba dicha retención, se estimó de igual forma que para el mes de noviembre se practicara dicha retención, valor el cual se proyectó con la variación existente entre los porcentajes del 2015 vs 2016. Con respecto a la proyección del 2018 se tomó el porcentaje de variación de los impuestos pagados del 2016 vs 2017 y se aplicó el porcentaje para poder proyectar el 2018.

Con respecto a la rete fuente para los meses que no han corrido del 2017 tomó el mes inmediatamente anterior y se le aplicó el porcentaje de variación con respecto al 2015 vs 2016, después de tener los valores de este impuesto en los tres años se tomó para el proyectado la variación porcentual del 2016 vs 2017.

Cree: no se proyecta dicho impuesto para el 2018 ya que de acuerdo a la reforma tributaria 1819 en su artículo 376 elimina dicho impuesto.

Con respecto al IVA al presentarse cuatrimestral se toma los valores de las declaraciones presentadas sacándole la variación porcentual entre 2015 vs 2016 y 2016 vs 2017 con el fin de poder hallar un estimado del 2018.

Con respecto a la renta se tomó la variación porcentual presentada del 2016 vs 2017 en el mes de mayo en el impuesto e ICA ya que la renta está ligado a los ingresos así que se tomó la determinación de hacer la variación porcentual con respecto al mes en el cual se presenta dicho impuesto.

Con respecto al flujo de efectivo tributario analizado el valor indicado en impuestos proyectados del 2018 se sacó del valor total de la proyección de los impuestos por el porcentaje de inflación estimada para el año 2017, el total de las entradas es el resultado de tomar los impuestos proyectados por la estimación de la inflación más nuevamente los impuestos proyectados del 2018.

Las salidas del flujo de efectivo proyectado salen de la sumatoria anual de cada uno de los impuestos proyectados del 2018 y por último se calculó el valor total de las entradas menos las salidas el cual da el valor de la estimación de la inflación.

Se hace la aclaración de que a pesar de que existan declaraciones que se presenten anualmente para la proyección estas se proyectaron bimestralmente dando lugar en el flujo final la proyección anual.

3.5. Activos para operación

Los activos que se encuentran relacionados directamente con la planeación tributaria son las retenciones que han realizado directamente los proveedores como lo puede ser la retención en la fuente y la retención del impuesto de industria y comercio. Estos impuestos son directamente descontables, la retención en la fuente del impuesto de RENTA y la retención del impuesto de industria y comercio del impuesto de industria y comercio de la jurisdicción de Bogotá.

Tabla 18

Activos de impuestos

Pegantes y Solventes SAS			
Balance general			
	2015	2016	2017
Deudores	8.837.689	-	2.498.215
Anticipos y avances	8.837.689	-	1.656.033
Anticipo de Impuestos	-	-	842.182

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

En la gráfica anterior se ve que la compañía en el año 2016 no contabilizó las retenciones que le practicaron sus proveedores; únicamente se evidenciaron las retenciones al momento del envío de los certificados que fueron posteriormente contabilizadas para el año gravable 2017.

4. Matriz final de Planeación Tributaria para la Compañía Pegantes y Solventes SAS

A continuación se presentará una matriz donde se resumió las proyecciones realizadas y el estudio para conocer los tipos de impuestos que esta compañía está obligada a presentar con el fin de obtener finalmente la planeación que se sugiere aplicar en la compañía PEGASOL.

Figura 8

Planeación tributaria PEGASOL a 2018

Enero		17 de Enero	ICA	\$ 4.998.791	\$ 9.261.812
			Retencion en la fuente	\$ 2.282.021	
			IVA	\$ 1.981.000	
Febrero		16 de Febrero	Retencion en la fuente	\$ 2.275.064	\$ 2.275.064
		Marzo		16 de Marzo	ICA
	Retencion en la fuente			\$ 558.558	
Abril				16 de Abril	Retencion en la fuente
		Mayo		18 de Mayo	ICA
	Retencion en la fuente			\$ 1.963.132	
	IVA			\$ 2.161.229	
	RENTA			\$ 13.180.765	
Junio		15 de Junio	Retencion en la fuente	\$ 1.317.808	\$ 1.317.808
		Julio		17 de Julio	ICA
	Retencion en la fuente			\$ 1.198.490	
Agosto		16 de Agosto	Retencion en la fuente	\$ 6.182.783	\$ 6.182.783
		Septiembre		17 de Septiembre	ICA
	Retencion en la fuente			\$ 2.921.000	
	IVA			\$ 11.530.422	
Octubre		16 de Octubre	Retencion en la fuente	\$ 1.402.092	\$ 1.402.092
		Noviembre		16 de Noviembre	ICA
	Retencion ICA			\$ 135.405	
	Retencion en la fuente			\$ 1.634.959	
Diciembre				17 de Diciembre	Retencion en la fuente

Nota: Autoría propia basada en PEGASOL.

Conclusiones

Estudio de caso

- En el impuesto de Industria y Comercio para el año gravable 2015 y 2016 se presentaba de manera bimestral en la jurisdicción de Bogotá; para el periodo 2017 la Secretaría de Hacienda Distrital emitió la resolución número SDH-000459 del 2016 donde en el artículo 2 de dicha resolución indica que los contribuyentes cuyo impuesto a cargo en el año gravable 2016 no excede las 391 UVT deberán presentar dicho impuesto de manera anual.
- El impuesto de Industria y Comercio es presentado y pagado en la jurisdicción de Bogotá ya que dicho lugar es donde se encuentra su sede fabril, es decir por hacer uso de este territorio para la fabricación de sus productos deben pagar el impuesto en este lugar.
- La Retención de industria y comercio para el año gravable 2017 ha cambiado notoriamente para los años anteriores debido a que se realizó una reestructuración de la compañía y se dejó de trabajar con una de las personas encargadas del transporte de los productos químicos utilizados en la fabricación de estos productos, dicha persona pertenecía del régimen simplificado.
- La retención en la fuente ha presentado variaciones debido a que algunos de los proveedores de sustancias químicas solicitaron que se les aplicará la tarifa general a todas las transacciones que se realizarán con ellos, como estos productos son derivados del petróleo se les aplicaba el 0,1 %.
- El Impuesto de Renta y complementarios se realizó exactamente con las cifras contables sin realizar ningún rechazo los cuales están establecidos en el estatuto tributario.
- El impuesto al valor agregado se presenta cuatrimestralmente, se puede evidenciar que el impuesto ha disminuido en los últimos años esto debido a que se empezó a fabricar pegante amarillo y la materia prima de estos es gravada con IVA del 19% cosa que no ocurre con los demás productos fabricados por la compañía ya que la gasolina natural que es una de las principales materias primas se encuentra exenta de IVA.

Académicas

- Tener claro que problema es el que se desea solucionar y en cual se pueden aplicar los conocimientos que se vayan adquiriendo en la especialización en planeación tributaria de la Universitaria Agustiniense, inicialmente se realizará una lluvia de ideas donde se tenga clara la finalidad del equipo de trabajo y el problema que se desea solucionar.
- En muchas ocasiones por falta de disciplina y por falta de compromiso no se cumplen las fechas propuestas de entrega dentro del equipo de trabajo, esto en muchas ocasiones ocurre por falta de seriedad ya que toman la realización de este proyecto como algo sin importancia y que se puede realizar en poco tiempo y sin mayor esfuerzo.

Recomendaciones

Estudio de caso

- Para el Impuesto de Industria y Comercio se recomienda estar constante actualizado en las páginas de los municipios donde la empresa realiza algunas actividades sujetas a dicho impuesto ya que para todo profesional especialmente el contador públicos es importante que tenga hábitos de constante lectura para su actualización de información y además en el código de ética profesional el cual se encuentra en la ley 43 del 1990 nombra en el séptimo principio del contador público él es la competencia y la actualización profesional donde si hay una constante actualización el profesional será más competente y para el caso de la compañía PEGASOL mientras más actualizado el contador o contadora hay menos riesgos de equivocación en el tema tributario y por ende no había posibilidad a que sea sancionada la entidad.
- Para el Impuesto de Industria y Comercio se debe verificar si en las demás jurisdicciones donde se realiza ventas como lo son Cali, Bucaramanga, Popayán y Cúcuta se debe declarar dicho impuesto por actividades comerciales al contar con un vendedor permanente en dichos municipios ya que si no se tiene en constante verificación en este tema y resulta que se realizó una venta estableciendo un precio, la forma de entrega del producto y el tiempo de entrega del producto en cualquiera de estas cuatro jurisdicciones y no se declaró esta actividad comercial habría lugar a una sanción por parte de la secretaría de hacienda, para evitar eso debe estar verificando como es el tratamiento fiscal en esas jurisdicciones para saber cómo manejarlo.
- Para la retención de industria y comercio en el momento de realizarla se deben verificar todas las transacciones que se hayan realizado en el respectivo periodo gravable con el régimen simplificado para aplicar los correspondientes impuestos ya que si existe alguna irregularidad en los valores en la contabilidad sería la oportunidad perfecta para mirar cual es el error y corregirlo y ay si iniciar con la liquidación de la retención del ica ya que si en la Secretaría de Hacienda se dan cuenta de alguna irregularidad en la información declarada pues sancionan por inexactitud en la información o la sanción sería por corrección dependiendo del caso que

se presente pero por eso se dan estas recomendaciones y casos para que la compañía verifique muy bien lo que tienen en la contabilidad y lo que van a reportar ante la Secretaria.

- En la retención en la fuente se deben guiar de las tarifas vigentes aplicables de acuerdo con la transacción que se realiza con cada sociedad; de igual manera si alguna compañía solicita que se les practica una mayor retención se les debe hacer la sugerencia que cual es la tarifa correcta aplicable pero en ningún caso la administración prohíbe que se lleve cierta transacción a dicha tarifa general.
- Para realizar el impuesto de renta de manera correcta en la compañía PEGASOL se debe realizar una tabla donde se especifiquen los rechazos a ciertas partidas las cuales hacen referencia el estatuto tributario como lo pueden ser: multas, sanciones, provisiones, GMF, gastos bancarios, anticipo del período siguiente, ingresos efectivamente aceptados, diferencias entre retenciones certificadas y contables, etc. de igual manera se recomienda que en el momento de realizar el impuesto de Renta y complementarios se tenga cerca un estatuto tributario para cualquier duda se vaya a la fuente correcta y así evitar errores en esta declaración o cual cualquier declaración que se vaya a realizar.
- En el impuesto del valor agregado, para poderse reconocer el IVA descontable se debe solicitar los certificados a los proveedores que les suministran los productos químicos ya que algunos de estos tiene IVA monofásico los cuales deben estar certificados para poderlos tomar como descontables, entendiéndose como IVA monofásico al aquel que se grava en una sola etapa de la producción o comercialización del bien.

Académicos

- Tener clara las ideas acerca de los temas que se desean poner en práctica para realizar el proyecto final de la especialización en planeación tributaria en la Universitaria Agustiniense donde se aplicaran todos los temas vistos, solicitar tutorías con el fin de tener mayor claridad acerca de vacíos existentes con relación al proyecto final ya que si desde un principio se tiene claro que se desea realizar y adonde se desea llegar va a ser más fácil el desarrollo del proyecto.
- Con el grupo de trabajo debidamente conformado se debe estipular fechas de entrega las cuales deben ser cumplidas a cabalidad y sin retrasos debido a que cada fecha que se va

postergando para la entrega, será menor tiempo que va a quedar para correcciones y/o modificaciones a las que hubiere lugar por parte del asesor del proyecto.

Referencias

(s.f.). Obtenido de Carga fiscal:

http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMjUxNLtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAM-sH9jUAAAA=WKE

Estatuto Tributario Nacional. (2017). *Art. 367. Finalidad de la retención en la fuente*. Obtenido de <http://estatuto.co/?e=797>

"Pegantes y Solventes, S. (Abril de 2017). Información general de la compañía. Bogotá, Colombia.

ACTUALICESE. (8 de Abril de 2014). Obtenido de Definición y clasificación de los tributos:

<http://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/>

Al dia Empresarios. (s.f.). Obtenido de

http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2338&Itemid=238

Aldiaempresarios. (s.f.). Obtenido de El IMPUESTO DE INDUSTRIA y COMERCIO (ICA) :

http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2338&Itemid=238

Anzil, F. (18 de Julio de 2011). *Zona Economica*. Obtenido de

<http://www.zonaeconomica.com/planeacion>

Bancoldex S.A. (s.f.). Obtenido de <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>

Bernal, I. S. (2009). *Planeación fiscal en Colombia*. Obtenido de

<http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/impuestos154-planeacionfiscal.pdf>

BID. (2011). *Pautas para la elaboracion de estudios de caso*. Banco interamericano de desarrollo.

CALDERON, D. E. (2015). *EVASION Y ELUSION DE IMPUESTOS*. Obtenido de

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6958/1/RODRIGUEZ%20CALDERO%20N%20DIANA%20ESPERANZA%202015.pdf>

- Castillo, E. P. (8 de Febrero de 2011). *Clasificación de tributos*. Obtenido de <https://www.consultame.co/index.php/articulos/aspectos-contables-y-tributarios/aspectos-tributarios/procedimiento-tributario/489-clasificacion-de-los-tributos>
- CCB. (2017). *Camara de comercio de Bogota*. Obtenido de <http://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Camara-de-Comercio-de-Bogota>
- Coltefinanciera. (2017). *GMF*. Obtenido de <http://www.coltefinanciera.com.co/educacion-financiera/gravamen-4-por-mil>
- Congreso de Colombia. (06 de Julio de 1893). *LEY 14 DE 1983*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=267>
- Corte, C. (2003). *DEBER DE TRIBUTACION*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/c-733-03.htm>
- DIAN. (s.f.). Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/micrositio/cree/Impuesto_sobre_la_renta_para_la_equidad.pdf
- Dian. (2009). *Declaracion del impuesto sobre las ventas*. Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2009/iva_2009.pdf
- DIAN. (24 de Febrero de 2015). *DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*. Obtenido de LA ENTIDAD: <http://www.dian.gov.co/dian/12sobreD.nsf/pages/laentidad?opendocument>
- Dinero. (14 de Enero de 2005). *Planeación tributaria*. Obtenido de <http://www.dinero.com/pais/articulo/planeacion-tributaria/26951>
- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*. (s.f.). Obtenido de GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, VENTAS, TIMBRE.: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos#3>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (31 de Octubre de 2014). *Resolución 000220 del 2014*. Obtenido de http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/resolucion_000220_31102014.pdf

- Dirección general de impuestos internos.* (s.f.). Obtenido de <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/principalesImpuestos/Paginas/Impuesto-Sobre-la-Renta.aspx>
- Edgar, A. (s.f.). *SABERES COMPARTIDOS*. Obtenido de Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE?: <http://www.saberescompartidos.pe/ciencias-empresariales/beneficios-tributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype.html>
- EL CONGRESO DE COLOMBIA. (16 de Julio de 1993). *LEY 55 DE 1993*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0055_1993.html
- Escobar, A. P. (2014). *La planeacion tributaria y Organizacion empresarial. Estrategias y objetivos.* . Agala: LEGIS.
- Estatuto tributario.* (s.f.). Obtenido de Artículo 1: <http://estatuto.co/>
- ESTATUTO TRIBUTARIO. (2017). *DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE*. Obtenido de <http://estatuto.co/?e=455>
- Estatuto Tributario. (2017). *MPUESTO SOBRE LAS VENTAS · IVA E IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO*. Bogotá: Estatuto Tributario.
- Ferro, J. S. (2007). *La planeación de Bogotá: un sistema híbrido de desarrollo progresivo*. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/1677402703?accountid=25548>
- Finanzas Personales.* (s.f.). Obtenido de <http://www.finanzaspersonales.com.co/impuestos/articulo/como-pagar-retencion-fuente/53416>
- Finanzas practicas.* (s.f.). Obtenido de ¿Qué es un tributo?: <https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/personales/45.php>
- Flujo de efectivo.* (s.f.). Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-flujo-efectivo>
- Gardey, J. P. (2009). *Definicion*. Obtenido de <http://definicion.de/iva/>
- Ley 14 de 1983.* (1983). Obtenido de sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho
- LEY 1607 del 2016. (26 de Diciembre de 2016). *Congreso de Colombia*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201607%20DEL%206%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202012.pdf>

- Ley 590 del 2000*. (12 de Julio de 2000). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12672>
- Mera, J. O. (11 de Marzo de 2012). Obtenido de Planeación tributaria: <https://www.incp.org.co/incp/document/planeacion-tributaria/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *RETENCIÓN EN LA FUENTE - IMPUESTO SOBRE LA*. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-304903_archivo_pdf_retencionenlafuente.pdf
- Ministerio de Justicia y Derecho. (2015). *Resolución N°0001 del 2015*. Bogotá: Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Minjusticia. (3 de Junio de 2017). *Ministerio de justicia y del derecho*. Obtenido de Funciones del ministerio: <http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/NuestraEntidad/FuncionesdelMinisterio.aspx>
- Morera, J. O. (11 de Marzo de 2008). Obtenido de Planeación tributaria: <https://www.gerencie.com/planeacion-tributaria.html>
- Ortiz, A. R. (2015). *Clases de retencion en la fuente*. Obtenido de http://retencionalvaro.blogspot.com.co/p/blog-page_29.html
- Real Academia Española*. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=UQfWOEp>
- Rodríguez, D. L. (11 de 2013). *Biblioteca digital*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11788/100000218.pdf;sequence=1>
- Secretaria de hacienda distrital*. (s.f.). Obtenido de Industria y comercio: <http://www.shd.gov.co/shd/industria-y-comercio>
- SHD. (2014). *secretaria de hacienda distrital*. Obtenido de Mision- Vision- Funciones: <http://www.shd.gov.co/shd/node/16631>
- Soto, B. (s.f.). *Gestion.org*. Obtenido de Que son las pymes: <https://www.gestion.org/economia-empresa/creacion-de-empresas/6001/que-son-las-pymes/>
- Supersociedades. (2017). *Superintendencia de sociedades*. Obtenido de Quienes somos: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/quienes-somos/Paginas/default.aspx>

Troncoso, C. A. (14 de Diciembre de 2010). *Claves para la planeación tributaria sobre marcas*.

Obtenido de Portafolio:

<https://search.proquest.com/docview/817424145?accountid=25548>

UNAM. (s.f.). Obtenido de II. TEORÍA DE LA PLANEACIÓN:

http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt_Planeacion_internet/TEMAII.1.pdf

Uribe, R. D. (2006). *Planeación tributaria en los Call Center's*.

<https://search.proquest.com/docview/198668280?accountid=25548>: Universidad de antioquia.

Victoria, B. (29 de 01 de 2009). *Definición ABC*. Obtenido de Impuesto al valor agregado:

<https://www.definicionabc.com/economia/impuesto-al-valor-agregado.php>

Lista de figuras

Figura 1. Mapa de procesos	16
Figura 2. Conceptos del marco conceptual	18
Figura 3. Marco legal	26
Figura 4. Marco legal administrativo	27
Figura 5. Encuesta para la compañía Pegantes y Solventes SAS	33
Figura 6. Carta solicitud documentos PEGASOL	35
Figura 7. Tabulación de la encuesta	53
Figura 8. Planeación tributaria PEGASOL a 2018	69

Lista de tablas

Tabla 1. Elementos de un impuesto	20
Tabla 2. Liquidación del impuesto de Renta	23
Tabla 3. Formato para tabulación de la encuesta.	36
Tabla 4. Formato de tipos de impuestos que declara PEGASOL	37
Tabla 5. Formato de balance general	37
Tabla 6. Formato del estado de resultados	38
Tabla 7. Formato de indicadores	39
Tabla 8. Formato del flujo de efectivo tributario	40
Tabla 9. Formato de activo de impuestos	41
Tabla 10. Respuestas de la encuesta	43
Tabla 11. Tabulación de la encuesta	49
Tabla 12. Impuestos de la compañía PEGASOL	55
Tabla 13. Beneficios tributarios	58
Tabla 14. Balance general	59
Tabla 15. Estado de resultados	62
Tabla 16. Indicadores	64
Tabla 17. Flujo de efectivo tributario a 2018	66
Tabla 18. Activos de impuestos	68

Lista de anexos

Anexo 1. Carta Universidad	83
Anexo 2. Carta empresarial	84
Anexo 3. Carta solicitud de información	85
Anexo 4. Balances generales	86
Anexo 5. Estado de resultados	89
Anexo 6. Encuestas	92
Anexo 7. Flujo de efectivo tributario a 2018	97
Anexo 8. Indicadores	98

Anexos

Anexo 1. Carta Universidad



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA
Es creer en ti.

TD-001-2882

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2017

Señor(a)
MARIA ALEJANDRA ORJUELA PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL

BOGOTA

Asunto: Presentación Estudiantes Uniagustiniana

Reciba un cordial y fraternal saludo, lleno de bendiciones.

La Universitaria Agustiniiana, se permite presentar a los estudiantes **ORJUELA PERDOMO ANA ROCIO**, con número de identificación **1.031.158.276**, **RAMIREZ MONTAÑEZ NATALY JULIET** con número de identificación **1.147.687.925**, y **VEGA VARGAS PAOLA ANDREA** con número de identificación **1.024.560.461** Quienes requieren desarrollar su proyecto integrador como requisito para optar el título de Especialista en Planeación Tributaria.

Los estudiantes en mención realizarán un proceso de diagnóstico organizacional y a partir de allí generarán una propuesta estratégica que será entregada a la empresa mediante un ejercicio de socialización al finalizar el segundo semestre de la especialización.

El desarrollo del proyecto integrador estará acompañado del docente William Deivis Rojas Gutiérrez, quien será el encargado de orientar el proceso y quien usted podrá contactar a través del correo william.rojasg@uniagustiniana.edu.co

Agradecemos su colaboración e interés en hacer parte del proceso formativo de nuestros profesionales.

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO DIAZ PERDOMO.
Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Transcriptor: Miryam Constanza Flores Cardenas

PBX: 419 3200
uniagustiniana.edu.co
Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95
Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal
Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 700 febrero de 2009.

Anexo 2. Carta empresarial

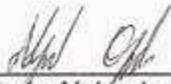
Como representante legal de la compañía
por medio de la presente:

Autorizo a los estudiantes Ana Rocio Orjuela Perdomo identificada con CC 1.031.158.276 de Bogotá, Nataly Julieth Ramírez Montañez identificada con CC 1.147.687.925 de Bogotá y Paola Andrea Vega Vargas identificada con CC 1.024.560.461 de Bogotá, para utilizar la información suministrada por la compañía bajo los términos de confidencialidad para utilizar la denominación social, marca o nombre comercial, de titularidad perteneciente a la entidad autorizante, en medios digitales o analógicos de divulgación o comunicación, destinados a la información, publicidad o promoción comercial de la empresa Pegantes

SAS. Esta autorización no significa la transmisión, cesión o licencia de cualquiera de estos, para comercializar productos y/o servicios propios o de terceros, en nombre y/o por cuenta de la entidad autorizante, sino un permiso para hacer uso de la información bajo la confidencialidad de la denominación social y/o los signos distintivos en los materiales, tangibles o intangibles, publicitarios o promocionales de su proyecto de grado. A tales efectos, Ana Rocio Orjuela Perdomo, Nataly Julieth Ramírez Montañez y Paola Andrea Vega Vargas se comprometen a no utilizar los citados signos de identidad conforme estén expresados o registrados, sin menoscabar o perjudicar en nada la reputación en el mercado de la entidad autorizante. Esta autorización continuara vigente siempre que exista relación comercial de servicios y/o productos con los estudiantes, y para que conste y a petición del interesado, se suscribe la presente autorización.

En la ciudad de Bogota a los 6 días del mes de Octubre del 2017.

Atentamente,



María Alejandra Orjuela Perdomo
Representante Legal



Nos ponemos en tus zapatos...

Anexo 3. Carta solicitud de información

Bogotá DC, Agosto 18 del 2017.

Señora
 María Alejandra Orjuela Perdomo
 Representante legal
 Avenida El Uval Usme 200 Mt CC Planta El Dorado
 Ciudad

Asunto: Requerimiento de documentación interna.

Apreciada Señora Orjuela:

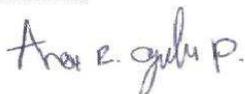
Cordialmente solicitamos se sirva facilitarnos la siguiente documentación para la realización del proyecto de planeación tributaria que estamos realizando sobre su empresa:

Actas	Retención en la Fuente de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Cámara de comercio.	IVA de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Rut	ICA y RTE ICA de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Estado de resultados de los periodos 2015, 2016 y 2017.	Impuesto para la equidad Cree de los periodos 2015, 2016 y 2017.
Balance General de los periodos 2015, 2016 y 2017.	Renta del 2015 hasta 2017

Esto con el fin de facilitar y de darle a conocer el resultado del estudio del proyecto tributario sobre los impuestos de esta compañía.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,



Ana Rocío Orjuela Perdomo
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA



Paola Andrea Vega Vargas
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA



Nataly Juliet Ramirez|Montañez
 Estudiante de Planeación Tributaria
 UNIAGUSTINIANA

Anexo 4. Balances generales

CONTADOR PÚBLICO
DOCENTE UNIVERSITARIO
ASESORIAS CONTABLE Y TRIBUTARIAS

**BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DEL 2015**

1. ACTIVO		PASIVO	
1. CORRIENTE		4. CORRIENTE	
CAJA	\$ 973.666	PROVEEDORES NACIONALES	\$ 159.539.739
BANCOS	\$ 17.586.579	IMPUESTO POR PAGAR	\$ 15.026.000
DEUDORES CLIENTES	\$ 130.387.142	IMPUESTO DE RENTA CREE	\$ 5.012.572
INVENTARIOS	\$ 58.616.791	IMPUESTO DE RENTA.	\$ 12.559.526
ANTICIPOS Y AVANCES	\$ 8.837.689	RETENCION POR PAGAR	\$ 466.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 216.401.867	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.209.000
		TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 194.812.837
2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		5. PASIVOS DIVERSOS	
EDIFICACIONES	\$ 236.286.105	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 148.841.865
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 200.439.238	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 3.842.214
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 64.000.000	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	\$ 159.253.367
EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.517.000	TOTAL PASIVO DIVERSOS	\$ 311.937.446
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	\$ 503.242.343		
3. OTROS ACTIVOS		6. PATRIMONIO	
OTROS ACTIVOS	\$ 29.489.497	CAPITAL	\$ 200.000.000
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 29.489.497	UTILIDAD ANTERIOR	\$ 8.303.648
		RESERVA LEGAL	\$ 4.238.343
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 29.841.433
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 242.383.424
TOTAL ACTIVOS	\$ 749.133.707	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 749.133.707

Lopez

Representante Legal

CONTADOR TP

BOGOTA D.C.-COLOMBIA

CONTADOR PÚBLICO
 DOCENTE UNIVERSITARIO
 ASESORIAS CONTABLE Y TRIBUTARIAS

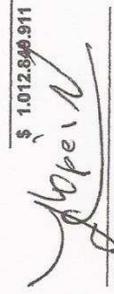
**BALANCE GENERAL
 A DICIEMBRE 31 DEL 2016**

1. ACTIVO		PASIVO	
1. CORRIENTE		4. CORRIENTE	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES NACIONALES	\$ 222.071.893
BANCOS	\$ 23.647.825	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 46.090.196
DEUDORES CLIENTES	\$ 239.415.000	IMPUESTO POR PAGAR	\$ 332.451
INVENTARIOS	\$ 232.378.222	IMPUESTO DE RENTA	\$ 13.667.453
		RETENCION POR PAGAR	\$ 2.805.787
		IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.383.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 495.441.047	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 288.350.780
2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		5. PASIVOS DIVERSOS	
TERRENOS	\$ 236.286.105	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 153.215.010
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 200.588.238	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 1.991.140
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 64.000.000	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	\$ 86.653.070
EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.368.000	TOTAL PASIVO DIVERSOS	\$ 241.859.220
DEPRECIACION	\$ (20.043.924)		
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	\$ 483.198.419	6. PATRIMONIO	
3. OTROS ACTIVOS		CAPITAL	\$ 400.000.000
OTROS ACTIVOS	\$ 34.210.445	UTILIDAD ANTERIOR	\$ 52.793.259
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 34.210.445	RESERVA LEGAL	\$ 5.968.809
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 23.877.844
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 482.639.911

TOTAL ACTIVOS \$ 1.012.849.911 **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** \$ 1.012.849.911



Representante Legal



CONTADOR TP -

BALANCE GENERAL
A 31 DE JULIO DE 2017

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORTO PLAZO	
Disponible	35.129.757,90	Obligaciones Financieras	104.241.040,67
Bancos	35.129.757,90	Obligaciones Financieras	104.241.040,67
Deudores	182.462.384,60	PROVEEDORES	162.922.879,35
Clientes	179.964.170,00	Proveedores Nacionales	162.922.879,35
Cuentas por cobrar a socios		Proveedores del exterior	-
Anticipos y avances	1.656.033,00	Cuentas por Pagar	17.354.272,16
Anticipo de impuestos	842.181,60	Costos y Gastos por Pagar	14.920.683,00
Deudas de difícil cobro		Retención en la fuente	1.382.961,16
Deudores		Retención de Industria y comercio	101.394,00
Inventario de Materias Primas	176.198.898,82	retenciones y aportes de nomina	320.498,00
		Acreedores varios	628.736,00
Total Activo Corriente	393.791.041,32	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	13.571.113,65
ACTIVO NO CORRIENTE		Impuesto de renta y complementarios	11.666.000,00
Propiedad y Depreciación	441.245.178,34	Industria y comercio	9.215.294,00
Terrenos	236.286.105,00	Impuesto sobre las ventas 2017	-
Maquinaria y equipo	200.439.238,00	Obligaciones Laborales	18.645.462,41
Equipo de Oficina	4.010.720,00	Obligaciones laborales	3.772.092,00
Equipo de Computación y Comunicación	6.948.000,00	Pasivos Estimados	14.873.370,41
Depreciación Acumulada	- 6.438.884,66	Otros pasivos	3.457.962,00
Diferidos		Anticipos y avances recibidos	3.457.962,00
Cargos diferidos	4.182.148,00	TOTAL PASIVO	320.192.730,24
Total Activo no Corriente	445.427.326,34	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO	839.218.367,66	Capital Social	405.968.809,00
		Capital suscrito y autorizado	400.000.000,00
		Reserva Lega	5.968.809,00
		Resultado del Ejercicio	113.056.828,42
		Utilidad de ejercicios anteriores	52.793.259,00
		Utilidad del ejercicio acumulada 2017	60.263.569,42
		TOTAL PATRIMONIO	519.025.637,42
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	839.218.367,66

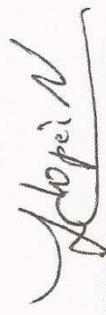
CONTADOR PÚBLICO
 DOCENTE UNIVERSITARIO
 ASESORIAS CONTABLE Y TRIBUTARIAS

**ESTADO DE RESULTADOS
 A DICIEMBRE 31 DEL 2015**

INGRESOS OPERACIONALES		
DEVOLUCION Y DESCUENTOS EN VENTAS	\$	939.235.485
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$	<u>15.052</u>
COSTO DE VENTA	\$	939.220.433
UTILIDAD BRUTA	\$	<u>681.853.410</u>
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	409.135.369
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	<u>409.135.369</u>
GASTOS NO OPERACIONALES		
GASTOS FINANCIEROS	\$	7.485.955
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$	<u>7.485.955</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS DIVERSOS	\$	209.492.404,00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$	<u>209.492.404,00</u>
UTILIDAD DEL ANTES DE IMPUESTO	\$	<u>50.238.103</u>
IMPUESTO DE RENTA	\$	12.559.526
IMPUESTO DE RENTA CREE	\$	4.521.429
RESERVA LEGAL	\$	3.315.715
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	<u>29.841.433</u>



Representante Legal



CONTADOR TP

CONTADOR PÚBLICO
DOCENTE UNIVERSITARIO
ASESORIAS CONTABLE Y TRIBUTARIAS

**ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DEL 2016**

INGRESOS OPERACIONALES		\$	1.032.144.940
DEVOLUCION Y DESCUENTOS EN VENTAS		\$	525.744
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$	1.031.619.196
COSTO DE VENTA		\$	706.964.761
UTILIDAD BRUTA		\$	324.654.435
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	430.815.082	
GASTOS DE VENTAS	\$	26.091.454	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$	456.906.536
GASTOS NO OPERACIONALES			
GASTOS FINANCIEROS	\$	13.030.238	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$	13.030.238
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS DIVERSOS	\$	185.480.729,00	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$	185.480.729,00
UTILIDAD DEL ANTES DE IMPUESTO			
IMPUESTO DE RENTA	\$	40.198.390	
RESERVA LEGAL	\$	13.667.453	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$	23.877.844



Representante Legal



CONTADOR

ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE JULIO DE 2017

	Acumulado 2017
INGRESOS OPERACIONALES	
Elaboracion de Productos Quimicos	834.718.687,00
Elaboracion de pegamentos Industriales	834.718.687,00
devoluciones rebajas y descuentos	-
COSTO DE VENTAS	603.778.658,47
Elaboracion de pegamentos Industriales	603.778.658,47
	-
UTILIDAD BRUTA	230.940.028,53
	-
GASTOS OPERACIONALES	-
	-
Operacionales de Administración	-
Gastos de Personal	59.411.286,00
Honorarios	6.620.000,00
Impuestos seguros	9.215.294,00
Contribuciones y afiliaciones	693.600,00
Gastos de viaje	-
Servicios	44.181.324,00
Gastos Legales	2.530.010,00
Mntenimiento y reparaciones	2.008.862,00
Adecuaciones e Instalaciones	1.789.750,00
Depreciaciones	-
Amortizaciones	-
Diversos	9.201.097,00
otros	-
Total Operacionales de Administración	135.651.223,00
	-
Operacionales en Ventas	-
Gastos de Personal	668.865,00
Honorarios	-
depreciaciones	13.903.473,00
Servicios	666.800,00
impuestos	1.208.129,00
arrendamientos	422.918,00
provisiones	-
Diversos	-
Total Operacionales en Ventas	16.870.185,00
	0
	0
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	78.418.620,53
	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	
Dversos	2.124.468,16
	-
Total Ingresos no Operacionales	2.124.468,16
	-
GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	20.272.326,27
ajustes al peso	-
descuentos comerciales	-
Diversos	7.193,00
Total Gastos no Operacionales	20.279.519,27
	-
PERDIDA O UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	60.263.569,42
	-
	-
UTILIDAD o PERDIDA DEL EJERCICIO	60.263.569,42

Anexo 6. Encuestas

1. Desde la implementación del Programa Helisa, se lleva un control de cada uno de los movimientos que se realizan en la empresa, estos son validados con los documentos de la empresa (Facturas) y se diligencian los papeles de trabajo como soporte
2. Se realizan descargas del documento contable y facturas físicas
3. Va en función del impuesto que se necesita. Por ejemplo para la retención se requieren los movimientos de las cuentas al igual que para el IVA, para ICA los ingresos
4. Recaudar ingresos con el fin de ayudar al estado en la contribución de gastos públicos
5. Nos permite anticiparnos a conocer el pago de tributos para de esta manera contar con una base con la cual se cancelen de manera oportuna los impuestos y así cumplir con esta importante función
6. Impuestos: ICA, Retención, IVA, Retefuente, Renta (5)
7. De acuerdo a una normativa de la Secretaría Distrital, y el cual nos es aplicable, ICA y Retención = anual, IVA = bimestral, Renta = Anual y Retefuente = Mensual
8. De acuerdo al tamaño de la empresa no nos hemos visto muy afectados, de igual manera nuestro equipo contable se encuentra analizándola para conocer cómo puede afectarlos o beneficiarnos

Maria Alejandra Orjeb Perdomo
c.c. 1031149-123 de Bogotá
10 de octubre de 2017.
Representante Legal.

ENTREVISTA PARA LA COMPAÑÍA PEGANTES Y SOLVENTES SAS

Esta entrevista se realizará a la empresa Pegantes y Solventes SAS con el objetivo de determinar si esta compañía está llevando de forma adecuada la parte de tributación y poder iniciar con la aplicación de la planeación tributaria en tal compañía para potencializar el buen manejo de los tributos de esta compañía.

1. ¿Cómo es el procedimiento al momento de realizar los impuestos?
R: se verifica que todo este contabilizado en el sistema contable con soporte físico y que las retenciones estén bien efectuadas, luego se baja a Excel la información del sistema y se procede a realizar el borrador del impuesto.
2. ¿Cuáles son los papeles de trabajo que utilizan en el momento de realizar los impuestos?
R: Las causaciones, y los soportes del sistema contable
3. ¿Qué informes descargan para la liquidación de los impuestos?
R: Todos los movimientos que afectan las cuentas de Impuestos.
4. ¿Desde su punto de vista profesional cual sería el objetivo de pagar impuestos?
R: Para el mejoramiento del país.
5. ¿Como profesional de Contaduría Pública o como Gerente de esta compañía creería usted que es importante la planeación tributaria para su compañía? Explique su respuesta.
R: si, por flujo de efectivo y para saber si después de pagar impuestos mi empresa sigue siendo rentable
6. ¿Cuántos impuestos están obligados a declarar?
R: 5 Impuestos
7. ¿Cuáles son los impuestos que están obligados a presentar?
IVA
Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo)
Impuestos de industria y comercio
Impuesto de retención de Ica
Declaración de renta
8. ¿Cuál es la periodicidad que tiene cada uno de sus impuestos?
IVA (cuatrimestral)
Retención en la fuente (que realmente no es un impuesto sino que es un anticipo) (mensual)
Impuestos de industria y comercio (anual)
Impuesto de retención de Ica (bimestral)

Declaración de renta (anual)

9. Considera usted que a la compañía Pegantes y Solventes SAS ha sido afectada notoriamente por la nueva Reforma Tributaria. Explique su respuesta.

R Si, positiva y negativamente toda la empresa se ven afectadas en los cambios de reforma

10. Como profesional considera que la compañía estaba preparada para la creación de una nueva reforma tributaria.

R: No, realmente en la medida del tiempo nos vamos acomodando a la reforma.

ALEXA CAMARGO FERNANDEZ

CONTADOR PÚBLICO

Respuestas

- ① Al realizar el procedimiento contable se verifican con las facturas físicas con eso todo queda igual.
- ② En la retención por el movimiento de las cuentas igual que el iva y para el ica los ingresos de igual manera depende del impuesto
- ③ Son contribuciones que se le realizan al estado con el fin de colaborar con los gastos públicos.
- ④ Si por que te anticipa el pago siguiente al momento de realizarlo no te das coje tan cortos
- ⑤ Rtef. Rtica. Iva Ica Renta.
Ica Rteica Son anuales según acuerdo
Iva Bimestral.
Rtef. Mensual
Renta Anual

Significativamente no se a visto afectada

NO porq nos hace falta más conocimientos de la nueva para implementar una nueva

Nombre: Nataly Patiño Méndez
Auxiliar contable

Anexo 7. Flujo de efectivo tributario a 2018

	AÑO 2015											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ICA	-	-	953.000	-	1.308.000	-	1.137.000	-	2.019.000	-	2.209.000	-
RETE ICA	-	-	-	-	-	-	33.000	-	62.000	-	44.000	-
FUENTE	2.422.000	1.927.000	1.535.000	2.074.000	1.284.000	1.823.000	2.400.000	2.769.000	2.921.000	3.880.000	971.000	466.000
CREE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	-	-	-	-	7.623.000	-	-	-	11.605.000	-	-	-
RENTA	-	-	-	-	279.000	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.422.000	1.927.000	2.488.000	2.074.000	10.494.000	1.823.000	3.570.000	2.769.000	16.607.000	3.880.000	3.224.000	466.000

	AÑO 2016											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ICA	2.209.000	-	1.012.000	-	1.340.000	-	1.211.000	-	2.589.000	-	1.973.000	-
RETE ICA	-	-	48.000	-	72.000	-	60.000	-	41.000	-	64.000	-
FUENTE	189.000	643.000	210.000	303.000	241.000	204.000	1.200.000	3.315.000	3.315.000	2.536.000	2.303.000	2.296.000
CREE	-	-	-	-	3.145.000	-	-	-	-	-	-	-
IVA	15.026.000	-	-	-	335.000	-	-	-	118.000	-	-	-
RENTA	-	-	-	-	3.697.000	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17.424.000	643.000	1.270.000	303.000	8.830.000	204.000	2.471.000	3.315.000	6.063.000	2.536.000	4.340.000	2.296.000

	AÑO 2017											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ICA	3.323.000	-	1.074.653	-	1.372.783	-	1.289.816	-	3.319.921	-	1.762.213	-
RETE ICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.091	-
FUENTE	2.289.000	2.282.021	1.129.000	1.870.000	1.916.000	1.589.000	1.380.000	2.921.000	2.921.000	2.023.737	1.818.991	1.813.445
CREE	-	-	-	-	2.417.000	-	-	-	-	-	-	-
IVA	332.000	-	-	-	1.196.000	-	-	-	1.649.000	-	-	-
RENTA	-	-	-	-	12.866.000	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5.944.000	2.282.021	2.203.653	1.870.000	19.767.783	1.589.000	2.669.816	2.921.000	7.889.921	2.023.737	3.674.295	1.813.445

	PROYECCIÓN AÑO 2018											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ICA	4.998.791	-	1.141.184	-	1.406.368	-	1.373.762	-	4.257.195	-	1.573.946	-
RETE ICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135.405	-
FUENTE	2.282.021	2.275.064	558.558	3.097.343	1.963.132	1.317.808	1.198.490	6.182.783	2.921.000	1.402.092	1.634.959	1.807.916
IVA	1.981.000	-	-	-	2.161.229	-	-	-	11.530.422	-	-	-
RENTA	-	-	-	-	13.180.765	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9.261.812	2.275.064	1.699.742	3.097.343	18.711.493	1.317.808	2.572.252	6.182.783	18.708.616	1.402.092	3.344.310	1.807.916

Anexo 8. Indicadores

Indicadores	
Pegantes y Solventes SAS	
Análisis	
	Formulas
Indicadores de liquidez	
Razón corriente	$\text{Activo corriente} / \text{pasivo corriente}$
Prueba acida	$(\text{Activo corriente}-\text{Inventario}) / \text{Pasivo corriente}$
Capital y endeudamiento	
Capital neto de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$
Porcentaje de endeudamiento	$\text{Total pasivo} / \text{Total activo}$
Medidas de rentabilidad	
Relación deuda capital	$\text{Pasivo total} / \text{Capital}$
Rendimiento de los activos según ingresos	$\text{Ingresos} / \text{Activo total}$
Rendimiento del activo	$\text{Utilidad antes de impuestos} / \text{Activos}$
Rendimiento del patrimonio	$\text{Utilidad después de impuestos} / \text{Patrimonio}$
Rendimiento del capital	$\text{Ingresos totales} / \text{Capital}$
Rendimiento del activo en la utilidad	$\text{Utilidad neta} / \text{Activos}$
Margen neto de utilidad	$\text{Utilidad antes de impuestos} / \text{Ingresos}$
Relación impuestos a renta antes de impuestos	$\text{Impuestos} / \text{Renta comercial antes de impuestos}$
Relación impuestos a patrimonio	$\text{Impuestos} / \text{Patrimonio}$